

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:05 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría, dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Alguna o algún diputado faltó de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 41 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se

encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Igualdad de Género, en el que solicita ampliación de turno respecto a una iniciativa.
- 5.- Uno de la Subdirección y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el cual remite información.
- 6.- Cinco de la Subdirección y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual, dan respuesta a asuntos aprobados por este órgano.
- 7.- Uno de la Secretaría Técnica Normativa de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, del Instituto Nacional Electoral; mediante el cual, da respuesta a un asunto aprobado por este órgano.

Iniciativas

- 8.- Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 65 Bis, de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, respecto a la implementación de las licencias de conducir permanentes en la ciudad de México; suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

9.- Con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 13 Normativa "D" numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 Ter y adiciona el artículo 148 Ter, del Código Penal para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México; suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.-Con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Lilia Maria Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

12.-Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Educación del Distrito Federal; suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con proyecto de decreto que reforma por el que se cambia la denominación y se adiciona el artículo 23 Bis, ambas de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccoli, integrantes del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México.

14.- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 63, del capítulo II del Título Tercero de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

15.- Con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 159 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México, y se reforma el artículo 13, párrafo primero, de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con proyecto de decreto por la que se reforman la fracción XLIX, del artículo 4; la fracción XVI del artículo 66; y los artículos 93 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; la fracción XLIX del artículo 2; así como los artículos 523, 524, 525 y 526 del reglamento del congreso de la ciudad de México; suscrita por el diputado Víctor

Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, a efecto de que, en materia presupuestaria, se incluyan anexos transversales para la protección y procuración integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA); suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

18.- Con proyecto de decreto por el que se reforman la denominación de la ley y diversas disposiciones, de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal; suscrita por el grupo parlamentario de MORENA.

19.- Con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXIX y se recorre la fracción subsecuente, del artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, relativo a la actividad de coaching; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, y se crea la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dictamen

21.- De la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se nombran los siete integrantes de la Comisión Técnica, que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Acuerdos

22.- Cuatro de la Comisión de Hacienda.

Proposiciones

23.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, de la cual, se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, atiendan las diversas resoluciones emitidas por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la ciudad de México, y emitan la declaración de clausura en los estacionamientos que operan de manera ilegal, en los predios ubicados

en Abasolo número 34; Moctezuma número 110 y Moctezuma 121 en la colonia del Carmen, de la Alcaldía de Coyoacán; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se hacen sendas comunicaciones al presidente electo, Andrés Manuel López Obrador y al Congreso General; suscrita por el diputado Jorge Triana tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que, en el dictamen y en la aprobación del decreto de presupuesto de egresos de la ciudad de México 2019, este poder legislativo, establezca un monto para la construcción y equipamiento de un hospital público especializado en la atención integral del cáncer de mama, cuando menos, por la cantidad de quinientos millones de pesos; suscrita por la diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a las y los 16 alcaldes de la Ciudad de México, para que rindan un informe escrito, en un plazo de 10 días naturales, en el cual funden y motiven, las acciones que han llevado a cabo para garantizar los derechos laborales, de seguridad social y prerrogativas, que poseen las y los concejales, ello de acuerdo a lo que señala la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por las diputadas Circe Camacho Bastida y Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrantes del grupo parlamentario del Partido de Trabajo.

27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente, a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública de la Ciudad de México, sobre diversas solicitudes de los comerciantes en la vía pública del centro histórico de la ciudad de México; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a la secretaría de desarrollo económico de la ciudad de México y a la alcaldía de Benito Juárez, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, investiguen, verifiquen y solucionen la problemática que enfrentan los locatarios del mercado de Mixcoac; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez integrante del grupo parlamentario de MORENA.

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, a ordenar, o en su caso ejecutar, medidas de seguridad e imposición de sanciones, que deriven en el retiro de publicidad irregular de la demarcación Miguel Hidalgo; suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo, por la que se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México con el fin de que se adicione dentro del presupuesto, un recurso anual de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) a la Dirección Ejecutiva del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para el programa denominado "Bicierum"; suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a los órganos de gobierno de la ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades fortalezcan las relaciones entre la Ciudad de México de los Estados Unidos Mexicanos y la Ciudad de los Ángeles del Estado de California de los Estados Unidos de América; suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez integrante del grupo parlamentario de MORENA.

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a las alcaldías de las dieciséis demarcaciones, para que a la brevedad instalen sus respectivos Comités de Turismo; suscrito por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita muy respetuosamente al Gobierno Federal, apoye al Fondo de Ahorro de los Trabajadores, ante la inversión indebida que hizo pensión ISSSTE en el NAICM y que representará seguramente pérdida irreparable en el patrimonio de los trabajadores; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Secretaría de Marina y al Gobierno de la Ciudad de México, informen sobre las acciones que se llevan a cabo en el Parque de los Coyotes, ubicado en la alcaldía de Coyoacán, exhortando a ambas instancias para que dicho espacio se mantenga como un área verde abierta al uso

y disfrute de la población en general; suscrita por el diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al Secretario de la Marina Armada de México, al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; informen a esta soberanía, sobre las obras que se realizan en el “zoológico de los coyotes” y a las afueras del mismo, y se realicen las verificaciones administrativas correspondientes, el cual se encuentra ubicado en la alcaldía Coyoacán; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.-Con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Director del Sistema Colectivo Metro de la Ciudad de México, a establecer mejores estrategias de seguridad que mitiguen la cantidad de delitos que se cometen con frecuencia, en las diversas estaciones de este sistema de transporte; suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, del grupo parlamentario de MORENA.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), genere acciones eficaces al interior de los centros de transferencia, con la finalidad de salvaguardar la integridad de los usuarios, requiriendo al efecto proporcione diversa información relacionada con la modernización y rehabilitación de los centros a su cargo, exhortando de igual forma, al Secretario de Protección Civil, lleve a cabo una inspección técnica en el CETRAM de Tacuba, por la posible instalación de dos tanques de gas con una capacidad de 25000 litros cada uno; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.-Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades, establezca programas de investigación, para la atención de las personas que padecen distonía; así como para solicitar respetuosamente, la aprobación de la donación de un día de dieta de las diputadas y los diputados que lo deseen, a fin de apoyar la operación de dos personas diagnosticadas con esta

enfermedad; suscrita por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

39.-En seguimiento al exhorto al Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre la compra consolidada en 2019, de alternativas terapéuticas para el tratamiento de VIH; suscrito por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA

40.- Respecto al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con motivo de la toma de protesta del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; suscrito por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 41 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa, que ha sido distribuida el acta de referencia, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Igualdad de Género, una ampliación de turno, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la denominación y reforma el

artículo 148-Bis, ambos del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, presentada el pasado 22 de noviembre del presente año.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Así también esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento del Congreso, se turna a las mismas para efectos de dictaminación.

Se informa a este Congreso, que se recibió un comunicado de la Subdirección de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo, de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el cual remite el informe correspondiente de la comisión de trabajo, efectuada por diversos servidores públicos a Madrid España, del 5 al 11 de noviembre del 2018, y al Congreso Mundial de CGLU2018 y actividades con redes sociales. Con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, se turnan los presentes comunicados a las Comisiones correspondientes.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibieron 5 comunicados de la Subdirección de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo, de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por los cuales, se dan respuestas a diversos asuntos aprobados por este Órgano Legislativo. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turnan a los diputados proponentes.

Se informa a este Congreso, que se recibió un comunicado de la Secretaría Técnica Normativa de la Dirección Ejecutiva, del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, por medio de los cuales, se dan respuestas a asuntos aprobados por este órgano. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turnan a los diputados proponentes.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 20 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 71 ter y adiciona, el artículo 148 ter del Código Penal para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia. Buenos días a todas y a todos, compañeros diputados. Las personas que se encuentran el día de hoy en este recinto, bienvenidos a su casa.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante de la presente iniciativa y solicito que se integre la versión íntegra en el Diario de los Debates.

La presente iniciativa tiene por objeto reformar los artículos 71 ter y adicionar el artículo 148 ter del Código Penal para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México.

Ante la realidad social que vive cada día esta ciudad, quienes integramos este Congreso debemos entendernos como el factor de cambio, escuchando las exigencias sociales, pero sobre todo materializando dichas problemáticas, encontrando las soluciones a través de las leyes que protejan y garanticen la seguridad de los residentes, habitantes y transeúntes de esta ciudad.

Es lamentablemente innegable, que la creciente ola de violencia que se ha visto dirigida hacia la mujer, nos está llevando a igualar las tristes estadísticas del Estado de México en la comisión del delito de feminicidio.

En esta Ciudad de México, el delito mencionado ha ido en aumento hasta alcanzar niveles de inseguridad francamente alarmantes.

Es necesario hacer notar que la violencia hacia la mujer y por ende, la probable comisión de este delito, se debe observar no sólo cuando se ha materializado, sino como una forma de prevención al observar los focos rojos, que nos indican la tendencia en el aumento de la violencia, como lo son las agresiones que causan lesiones infames y degradantes, o que conllevan la mutilación de alguna parte del cuerpo, las cuales son cometidas en un altísimo porcentaje por sus propios esposos, hijos, padres o personas de su círculo más cercano.

Actualmente cuando una mujer es víctima de estas violentas acciones, únicamente es tratada como víctima de violencia familiar o por cualquier otro tipo penal, sin que se ejerciten acciones reales, a fin de evitar el incremento exponencial o inmediato de la violencia tipificada.

Es así que desde este Recinto Legislativo, en mi representación, considero de vital importancia, que se modifiquen aspectos de tipo penal del feminicidio, además de la implementación de otras acciones paralelas para lograr la disminución, y eventual erradicación, de este delito de género, obligando a que los órganos de procuración e impartición de justicia, protejan a las mujeres víctimas del delito, desde el momento en que son presuntamente violentadas con la saña, ventaja e intencionalidad propias de la violencia de género, y no solamente sean tratadas como simples víctimas de lesiones o violencia familiar.

Este Congreso tiene que reconocer y aplaudir, las medidas que desde esta tribuna se han impulsado para erradicar la violencia contra la mujer. No obstante, es de igual trascendencia reconocer que aún nos falta un largo camino por recorrer, y que, pese a esas medidas, aún se sabe de mujeres que son encontradas muertas, violadas y sodomizadas en diferentes puntos de esta ciudad.

Por lo que, ante tal disyuntiva, no podemos quedarnos de brazos cruzados, siendo nuestro deber perfeccionar la ley para que ésta sirva a los propósitos de su ejercicio, es decir, que hay que convertirla en letra viva y no solamente en un dogma jurídico.

Es por ello que a través de la presente reforma y adición se busca, como se ha señalado, la disminución, pero sobre todo la erradicación total de este delito, de modo que cada hombre y mujer se sientan seguros y seguras que tanto ellas, sus amigas, familiares y conocidas gozarán de una Ciudad segura.

La presente iniciativa con proyecto de decreto busca, primero, reformar el artículo 71 ter; segundo, adicionar el artículo 148 ter, ambos del Código Penal del Distrito Federal vigente en la Ciudad de México, para quedar como sigue:

Artículo 71 ter. - De la disminución de la pena en delitos graves. Cuando el sujeto activo confiese su participación en la comisión de delito grave ante el ministerio público y la ratifique ante el juez de la declaración preparatoria, se disminuirá la pena en una tercera parte, según el delito que se trate, excepto cuando estén relacionadas con delincuencia

organizada en cuyo caso se aplicará la ley de la materia. Este beneficio no es aplicable para los delitos de homicidio previsto en el artículo 123, párrafo segundo; feminicidio, previsto en el artículo 148 bis; secuestro, contenido en los artículos 163, 163 bis, 164, 165, 166 y 166 bis con excepción de lo previsto en el último párrafo del artículo 164, desaparición forzada de personas, previsto en el artículo 168; violación, previsto en los artículos 174 y 175; corrupción de personas menores de edad o personas que no tengan capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tengan capacidad de resistir la conducta, previsto en los artículos 183, 184 y 185; turismo sexual, previsto en el artículo 186; pornografía, previsto en los artículos 187 y 188; trata de personas, previsto en el artículo 188 bis; lenocinio, previsto en los artículos 189 y 189 bis; robo, previsto en el artículo 220 en relación al artículo 225; tortura, previsto en los artículos 294 y 295, todos de este Código.

Artículo 148 ter. - Se considerará feminicidio en grado de tentativa, cuando el sujeto activo empleándose de los medios y/o razones previstas en el artículo inmediato anterior, ejercite acciones encaminadas a causar la muerte de una mujer; aún si por causas ajenas a este no llega la consumación del delito poniendo en peligro el bien jurídico tutelado.

Transitorios:

Primero. - Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. - El presente decreto entrará en vigor al día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tercero. - Todas las disposiciones legales que contravengan esta reforma se entienden como derogadas.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 8 y 9 fueron retiradas del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ. - Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados; invitados especiales y apreciables medios de comunicación: La iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México tiene por objeto:

Número uno, garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores en materia de cultura, recreación, información y participación, así como su acceso gratuito a centros culturales, recreativos, al hacer uso de los servicios públicos del transporte y a la salud, en instituciones médicas dependientes del Gobierno de la Ciudad; que se cuente con los espacios y actividades pertinentes y adecuadas, que faciliten la integración de las personas adultas mayores y en su familia con la comunidad; fomentar la creación y la rehabilitación de albergues, para que las personas adultas mayores a fin de garantizar una mejor calidad de vida a quienes habitan en ellos.

Los grupos de atención prioritaria son aquellos con las características y necesidades específicas, como es el caso de las personas adultas mayores.

Según la Secretaría de Desarrollo Social, en nuestro país cerca de 11 millones de habitantes, 11 de cada 100 mexicanos, tienen al menos 60 años de edad, y según el informe del Consejo Nacional de la Población, la CONAPO, en México existen 10.5 millones de personas mayores de 60 años, lo que representa a 9 de cada 100 mexicanos.

Cada día alrededor de 850 habitantes llegan a este rango de edad, por ende, al año se suman cerca de 300 mil adultos mayores a los ya existentes, y se estima que para el 2030 la población de personas adultas mayores se duplicará.

En el 2010 había 34 adultos mayores por cada 100 jóvenes; en 2013 había 39, y para el 2030 se estima que habrá aproximadamente 78 adultos mayores por cada 100 jóvenes.

De esta situación, la Ciudad de México se posesiona como el primer lugar en proceso de envejecimiento poblacional a nivel nacional. Los derechos humanos son aquellos que deben ser respetados por todas las personas y por todas las autoridades gubernamentales, es decir, por los hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos, la tarea de proteger los derechos humanos representa para el estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias, para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de los mismos.

Las personas adultas mayores tienen derecho, entre otros a: no ser discriminadas en razón de su edad, por lo que la observancia de sus derechos se haga sin distinción alguna; gozar de las oportunidades que faciliten el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad; recibir el apoyo de las instituciones creadas para su atención en lo relativo al ejercicio y respeto de sus derechos; ser protegidas y defendidas contra toda forma de explotación y maltrato físico mental, por lo tanto, su vida debe de ser libre de violencia; recibir la atención y protección que requieran por parte de la familia y de la sociedad; mantener las relaciones con su familia en caso de estar separadas de ella, a menos que esa relación afecte la salud y los intereses de las personas adultas mayores; vivir en lugares seguros, dignos y decorosos, en los que puedan satisfacer sus necesidades y requerimientos. Por último, tener seguridad social en unidades médicas del gobierno.

Por lo antes expuesto, la presente iniciativa tiene como fin proteger, promover y asegurar el reconocimiento y el ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas de 60 años, y más con el objeto de proporcionarles una calidad de vida mejor y su plena integración, inclusión y participación en la vida cultural de la sociedad, propiciando la convivencia con su familia y la comunidad.

De igual forma, garantizar a las personas adultas mayores, el acceso gratuito a la salud, a centros culturales y recreativos y hacer uso del servicio público de transporte, así como fomentar la creación y rehabilitación de los albergues, para que este importante sector de población, a fin de garantizar una mejor calidad de vida a quienes ellos habitan.

Por ello se propone reformar la fracción II del apartado C y las fracciones II y IV del apartado D artículo 5.

Adicional al párrafo segundo al artículo 20 Bis, modificar los artículos 22 y 26, adicionar el artículo 27 bis y reformar los artículos 38 y 39 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

Artículo 5.- De manera enunciativa, esta ley reconoce a las personas adultas mayores los siguientes derechos.

Apartado C.- De salud y alimentación.

Fracción II.- A tener acceso gratuito a los servicios de salud, en los términos del párrafo cuarto del artículo 4° Constitucional, con el objeto de que goce cabalmente de bienestar físico, mental, psicoemocional y sexual, para obtener mejoramiento de su calidad de vida y la prolongación de esta.

Apartado D.- De la educación, recreación, información y participación.

Fracción II.- A recibir información sobre las instituciones, que prestan servicios para su atención integral, así como de todos los eventos y actividades culturales, deportivas y recreativas que se lleven a cabo en cada una de las alcaldías.

Fracción IV.- A participar de la vida cultural, deportiva y recreativa de su comunidad, en particular, y de la Ciudad en general, garantizándole a través de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México el transporte para su esparcimiento.

Artículo 20 Bis.- La Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con las alcaldías correspondientes, fomentará la creación de albergues para personas adultas mayores en los términos de esta ley y de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México.

Dichos albergues, deberán ser rehabilitados cuando sea necesario a fin de garantizar una mejor calidad de vida a las personas adultas mayores que en ellos habiten.

Artículo 22.- El Instituto de Cultura de la Ciudad de México, promoverá ante las instancias correspondientes, que, en los eventos culturales y recreativos organizados en la Ciudad de México, se propicie el acceso gratuito a las personas adultas mayores, previa acreditación y comprobación de dar a través de una identificación personal.

Artículo 26.- La Secretaría de Turismo de la Ciudad de México en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, promoverán actividades de recreación y turísticas diseñadas para personas adultas mayores y para tal efecto, se realizarán acciones respectivas a fin de que en parques, jardines, quioscos, plazas públicas, teatros al aire

libre y demás lugares públicos destinados a la recreación, se cuenten con los espacios y actividades pertinente y adecuadas, que faciliten la integración de las personas adultos mayores y su familia como la comunidad.

El artículo 27 bis.- la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México promoverá como parte de los servicios especiales del Turibus, uno dirigido a las personas adultas mayores con tarifas preferenciales para este sector de la población

Artículo 38.- Las personas adultas mayores tendrán derecho a la exención de pago, al hacer uso del servicio público de transporte, de conformidad con las disposiciones aplicables de la materia.

El artículo 39.- La Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México promoverá la celebración de convenios de colaboración con los concesionarios para que las unidades de transporte público, se ajusten a las necesidades de las personas adultas mayores y se cumpla con lo establecido en el artículo anterior.

Para concluir, le solicito a las diputadas y a los ciudadanos, su invaluable apoyo y compromiso, a fin de con su decidida participación, aprueben esta iniciativa tan importante y de absoluto contenidos y beneficio social.

Toda vez que en nuestra casa hay un adulto mayor, y tenemos que hacer conciencia y sensibilizarnos de que en algunos casos estos han sido abandonados, descuidados y olvidados por la familia, por gobierno y hasta por las leyes. Y es que en algún momento tarde o temprano, llegaremos a ser adulto mayor. Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX, de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo y Exigibilidad de los Derechos Sociales.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 13 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso

de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Con su venia, Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

No obstante, que el marco normativo establece un sistema de educación y un sistema de educación especial opcional, derivado de un juicio de amparo en revisión, promovido por 137 personas de discapacidad y resuelto por nuestro más alto tribunal en México, se ha señalado que el artículo 33 fracción IV-Bis, de la Ley General de Educación, resulta contrario al parámetro de regularidad constitucional; y no obstante que es una de las funciones de este órgano, parece completamente violatorio de los derechos humanos, que las personas tengan que estar promoviendo juicios para que estos sean reconocidos y respetados.

Por ello, es importante realizar algunas modificaciones a la Ley de Educación en el Distrito Federal en materia de educación especial, logrando este no sea paralelo al sistema de educación regular, sino que sea un sistema excepcional y provisional que tenga como fin la integración de las personas con discapacidad al sistema de educación regular.

Tal es el caso que, respecto del criterio emitido en el juicio de amparo en revisión 714/2017, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contra el artículo 10 fracciones IX y X, de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición de Espectro Autista; y los artículos 33 fracción IV-Bis y 41 de la Ley General de Educación.

También se ha pronunciado la Comisión de Derechos Humanos de esta ciudad, a propósito de la visita que tuvimos de su titular el pasado martes en la Sesión Solemne. Este órgano constitucional autónomo, al respecto, se pronunció en el siguiente sentido: reconoce la determinación de la Suprema Corte de Justicia, para avanzar hacia la educación inclusiva y el pronunciamiento que hace sobre la importancia de esto para combatir las actitudes discriminatorias que crean las comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos.

Esta determinación es congruente con el artículo 24, en lo que reconoce el derecho de la educación sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, por lo cual

los Estados Parte deben asegurar un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida.

Cabe reforzar que los Centros de Atención Múltiple y las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular, no son opciones de educación regular, sino espacios de educación especial que segregan a las personas con discapacidad. La educación inclusiva debe contar con los ajustes razonables para que las personas con discapacidad participen en las escuelas en igualdad de condiciones.

Señalar su preocupación por la expedición de leyes por tipo de discapacidad, acción contraria a lo establecido en la CDPD, en la que establece que los Estados Parte, deben garantizar que todas las personas con discapacidad puedan ejercer cada uno de los derechos en igualdad de condiciones con los demás.

Legislar por tipo de discapacidad es un retroceso, ya que segrega en vez de construir condiciones accesibles e inclusivas para todas las personas con discapacidad.

Es por lo anterior, que, desde la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se hace un llamado, para que las instancias involucradas con la legislación y toma de decisiones, respecto a la política pública para las personas con discapacidad, realicen procesos adecuados de consulta que les incluyan y propicien acciones y estrategias para el reconocimiento pleno de su capacidad jurídica.

Resulta pues, que la educación especial, desde que fue implementada en los años 70, ha tenido por objeto segregar a las personas con discapacidad, siendo que la integración como la educación segregada, nace y promueve el estigma de normalidad que excluye socialmente a las personas con discapacidad.

Asimismo, la educación regular no es compatible con la educación inclusiva, sino cuenta con apoyos de ajustes al entorno, si ello se está en presencia de la integración, que por sí sola no logra transitar de la segregación a la inclusión, toda vez que el marco normativo, está lejos de establecer, que en el marco de la educación regular, se garantizará la adopción de apoyos que los educandos con discapacidad puedan requerir para estar incluidos; plantea la posibilidad de abrir regímenes de educación especial, que sean ellos mismos incluyentes, sin que se especifique exactamente el sentido y los alcances que eso tiene.

El texto vigente no tiene una implicación procesal trascendente, porque mantiene la noción de educación especial como educación segregada, aunque incorpore otro lenguaje que hace referencia a la inclusión, lo cual se replica en la Ley de Educación del Distrito Federal, pues aparentemente con la redacción, se crea un sistema incluyente, pero crea dos sistemas paralelos que coexisten y que no permiten la inserción de las personas con discapacidad en el sistema de educación regular, lo cual es una forma de discriminación y segregación.

En suma, la Suprema Corte al resolver consideró, que la educación especial se entiende como un entorno separado del resto de los educandos, como es el caso de la Ley General de la Educación, es incompatible que el derecho fundamental a la igualdad y no discriminación establecido en el artículo 1° de la Constitución, pues dichas normas impugnadas crean condiciones de discriminación, justificando estereotipos y perjuicios en torno a las personas con discapacidad.

Así, debemos entender que el valor fundamental del derecho a la educación, estriba en garantizar a toda la igualdad de oportunidades para desplegar el pleno potencial de la personalidad de cada uno, por ello resulta incongruente que éste sea menos accesible para aquellas personas que más lo necesitan.

El derecho a la educación inclusiva, a grandes rasgos, puede ser entendido como la posibilidad de que todos los niños y niñas adolescentes, independientemente de sus condiciones o diferencias, aprendan juntos el paradigma de la educación tradicional, calificada como utilitarista y segregadora, así como las insuficientes resultantes de la educación especial y de las políticas de integración de estudiantes con necesidades especiales dentro del sistema regular de la educación.

La educación inclusiva se basa en el principio, de que siempre sea posible que todos los niños deban estudiar juntos, sin establecer ningún tipo de diferencias, y reconoce, que todo niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje particulares, y que los alumnos con necesidades educativas especiales deben tener el acceso al sistema de educación general, y encontrar acomodo en él, mediante una pedagogía centrada en el niño.

Aún más importante, este derecho implica un cambio en el paradigma educativo, a fin de que los sistemas respectivos dejen de considerar a las personas con discapacidad como

problemas que hay que solucionar, para en su lugar actuar de manera positiva ante la diversidad del alumnado, considerando las diferencias individuales como oportunidades para enriquecer la enseñanza para todos.

Es por ello que, las escuelas ordinarias con esta orientación integradora, representan la medida más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos, ya que los niños que se educan en sus pares, tienen más probabilidades de convertirse en miembros productivos de la sociedad y de estar incluidos en su comunidad.

Por ello, la educación inclusiva es fundamentalmente para la construcción de sociedades inclusivas. Entre sus características fundamentales, la educación inclusiva reconoce la capacidad de cada persona para aprender, y se depositan grandes expectativas en todos los alumnos, incluidos los que tienen discapacidad, y ofrece planes de estudio flexibles y métodos de enseñanza y aprendizaje adaptados a las diferentes capacidades, necesidades y estilos de aprendizaje.

En este sentido, la educación especial no debe ni puede ser la estrategia en que el Estado mexicano se base para lograr el acceso a una educación inclusiva, por el contrario, debemos transitar progresivamente a la plena eficacia del derecho a la educación, lo cual por supuesto que resulta incompatible con el mantenimiento de dos sistemas de enseñanza: un sistema de enseñanza general y un sistema de enseñanza segregada o especial.

Siguiendo el orden de ideas, ni los criterios ni la jurisprudencia que emitan los tribunales, puede imponer por la fuerza la derogación de las leyes, ya que tal, se encuentra dentro de la soberanía de este Poder Legislativo; pero de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Amparo, existe obligatoriedad de los tribunales para resolver conforme al criterio establecido, por lo que de facto sucede tal derogación.

En el caso que ocupa la presente iniciativa, se considera que no debe esperar esta soberanía, que el criterio que hoy sustenta un caso concreto sea reiterado para establecer en jurisprudencia. o que se impugne la ley local, pues el derecho a la educación reviste una importancia mayúscula en esta Ciudad y por ello, las leyes deben establecer el marco jurídico suficiente para reconocerlos, protegerlos y respetarlos.

Es por lo expuesto, que someto a consideración de este Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Educación del Distrito Federal.

Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Administración Pública Local, con opinión de la de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 63 del capítulo II del título tercero de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Pido a todos los diputados ocupen sus curules, para poder poner atención a los diputados que están exponiendo sus iniciativas.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ. - Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados de este primer Congreso de la Ciudad de México: El Estado es una institución responsable de proveer los elementos que habrán de cumplir los derechos de los ciudadanos; esos elementos son llamados garantías y se desarrollan a través de políticas públicas o acciones de gobierno. Cuando por medio de la función pública o por falta de su actividad se vulnera alguna de las esferas de los ciudadanos, existen mecanismos para que este denuncie los actos que le generen alguna afectación y exija el efectivo cumplimiento de sus derechos.

Así, tenemos órganos subyugados a distintos poderes que, por la misma naturaleza de su organización, su desempeño puede verse afectado y por ello, su seguridad. Es por eso la importancia de un órgano autónomo con total imparcialidad se instaure como una autoridad protectora de los derechos humanos en nuestra Ciudad.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal cumple con esta trascendente función, pues a través de ella, el ciudadano, puede interponer una queja contra los actos de una autoridad gubernamental. Dicha Comisión tiene la encomienda de atender las quejas y emitir una resolución denominada recomendación, mediante la cual, sugiera al órgano denunciado, por conducto del funcionario responsable, las acciones que habrá de tomar con el fin de resarcir los daños ocasionados y prevenir futuras violaciones a los derechos fundamentales.

Las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal actualmente no tienen carácter vinculante, es decir, la autoridad responsable no se encuentra obligada a darles ese cumplimiento, esto redundaría en una cascada de daños a distintos niveles, en primer lugar, se mantiene el estado de vulneración en indefensión del quejoso al no dársele solución a su situación particular.

Por otro lado, la autoridad responsable no hace las modificaciones necesarias a fin de evitar ese y futuros actos de violación, esto puede desencadenar nuevos eventos donde se requiere la presencia de la Comisión de Derechos Humanos, que emitirá nuevas recomendaciones que no serán atendidas, todo ello genera una fuga de recursos, tiempo, personal y una espiral que podría ascenderse al infinitum.

Finalmente, la cadena de eventos desencadena un debilitamiento institucional y una percepción de ineficacia de órganos que carecen de utilidad práctica y generan costos con cargo al erario público.

Según cifras oficiales, el problema de recomendaciones cumplidas el primer trimestre en este 2017, fue apenas del 46 por ciento, o sea, 54 por ciento no se cumplieron, reflejando la poca importancia que una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tiene para las autoridades responsables.

Tenemos una propuesta, ante este panorama, es necesario implementar una solución efectiva, que promueva el carácter vinculante de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos.

De este modo, el silencio o falsificación de datos por parte de la autoridad responsable, sujeta a recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos, será entendido como desacato, como todas las indicaciones para con ello la norma dispone.

El Artículo 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, contempla el desacato para aquellos servidores públicos que falsifiquen información o ignoren lo ordenado por las distintas autoridades de rubros específicos.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos apremiante distinguir a la Comisión de Derechos Humanos, como una de esas autoridades cuando esta se pronuncie mediante de sus recomendaciones, así como se incita a los responsables a tomar medidas tendientes a la solución de la queja y prevenir futuras violaciones.

Por tanto, se propone incorporar al régimen relacionado con las responsabilidades de los servidores públicos de esta capital, una disposición normativa mediante la cual, las sanciones a aquellas personas servidoras públicas, que omitan atender las recomendaciones emitidas por dicha Comisión.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración de esta Soberanía, la presente propuesta para reformar el Artículo 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas en la Ciudad de México en los términos planteados.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Gracias diputado Nazario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos.....

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS. - *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado si me permite adherirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Correcto. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y la de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se adiciona el Artículo 159 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México y se reforma el Artículo 13, párrafo primero, de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ. - Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Estimados diputados y diputadas:

La iniciativa que hoy les presento, tiene su raíz, en una problemática que desencadena en un círculo vicioso en nuestra ciudad, problema que, de no ser atendido de forma integral cada día, se agravará hasta volverse incontrolable, me refiero al desempleo juvenil.

Gracias a las cifras del INEGI, sabemos que la Ciudad de México, durante el primer semestre del 2018 representa a nivel nacional uno de los tres porcentajes más altos de desempleo.

El problema se agudiza, cuando profundizamos sobre los sectores sociales más golpeados por la falta de oportunidades laborales, los más afectados a nivel nacional son los jóvenes en edad productiva, es decir, el grupo etario de los 15 a los 29 años de edad con un promedio de desempleo del 17.7 por ciento.

Los jóvenes son parte indispensable del desarrollo de una sociedad, además de representar una gran parte de la misma; los jóvenes son el futuro, pero necesitan de forma irreductible todas las oportunidades que pueda ofrecer nuestro presente.

Tan sólo en la ciudad, de acuerdo con cifras del INEGI en 2010, los jóvenes de entre 15 y 29 años representaban una población de 2.2 millones de personas, lo que significa el 25.5 por ciento de la población. Dicha situación, es un detonante que nos debe alarmar a todos para ser atendidos, ya que, si el desempleo origina pobreza, la pobreza trae males peores como la deserción escolar, desnutrición, frustración, violencia, delincuencia, en suma, descomposición del tejido social.

Lo anterior porque la delincuencia también se vuelve un factor que agrava la situación del desempleo, pues aleja inversionistas de todos los sectores o ámbitos, se cierra negocios, se niegan oportunidades, se vuelven más hostiles las ofertas, y, por otra parte, se reducen significativamente.

Si a esta negativa se le suman los falsos argumentos como la inexperiencia, el tiempo limitado o supuesto desinterés de los jóvenes, entonces el acceso a un buen empleo se vuelve casi imposible, generando un caldo de cultivo propicio para la delincuencia. Los jóvenes de la ciudad que buscan laborar para sostener sus estudios o incluso mantenerse a sí mismos o a su familia, deben hacer esfuerzos enormes de responsabilidad.

Sin duda les estamos quedando a deber, si no damos las oportunidades para concretar sus primeros pasos en el ámbito laboral, máxime que la propia Ley de Derechos de las Personas Jóvenes mandata, que el gobierno debe estimular una política fiscal que apoye la primera experiencia laboral y también, generar estímulos fiscales para las empresas que apoyen a las personas jóvenes. Sin embargo, en los hechos no existe ningún estímulo de esta naturaleza de nuestro Código Fiscal, de ahí la necesidad de que establezcamos acciones concretas para apoyar a este sector de la sociedad.

Desde el Poder Legislativo, debemos coadyuvar para incentivar al sector privado a fortalecer la contratación de jóvenes, ya que este no sólo es un problema de desempleo y de inseguridad, también genera menor poder adquisitivo de nuestra moneda e incluso, afecta al sector empresarial al encontrar un mercado más reducido al que puede ofrecer sus propios productos o servicios.

Todos los ciudadanos nos vemos afectados por los altos índices de desempleo, dejando de salvaguardar principios fundamentales de derecho, como el consagrado en el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual menciona que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Es decir, es un tema no solamente de sensibilidad social, sino mandato legal, constitucional e incluso de convencionalidad.

Este principio también lo salvaguarda la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 11 referente a la ciudad incluyente, el cual establece como grupos de atención prioritaria a las personas jóvenes, de las cuales reconoce sus derechos a la participación económica, social y al trabajo digno.

Por esto es que propongo la creación de incentivos fiscales, en razón de reactivar el mercado laboral a fin de que los empresarios, a fin de que la iniciativa privada y el propio sector gubernamental ofrezcan mejores y mayores oportunidades de empleo a los jóvenes de la ciudad.

De tal forma que la iniciativa que promuevo el día hoy, propone la adición del artículo 159 Bis del Código Fiscal y la reforma del artículo 13 párrafo primero de la ley de los derechos de las personas jóvenes, a fin de incentivar la contratación de jóvenes de 15 a 29 años de edad y de esta manera, pueden tener acceso a una reducción del 40 por ciento del impuesto sobre nómina, siempre y cuando acrediten que su plantilla laboral se conforme al menos un 20 por ciento de jóvenes.

Para mayor claridad, propongo que sea una empresa de 100 trabajadores, cuente con 20 jóvenes contratados, dicha empresa tendrá derecho a una condonación del 40 por ciento de impuesto sobre nómina.

También esta iniciativa contempla que las empresas que se sumen a la primera experiencia laboral, contemplada en dicha Ley de los Derechos de los Jóvenes, recibirán también este beneficio fiscal. Con dicha acción, no sólo ayudamos de forma real, integral a reactivar la economía, también ayudamos a frenar a tiempo un problema que a la postre puede ser incontrolable y, dicho sea de paso, dejemos atrás las promesas y discursos vacíos para traducirlas en hechos concretos a favor de la juventud capitalina. Con esta propuesta, gana la iniciativa privada al pagar menos impuestos, gana el gobierno al reducir el desempleo y ganan los jóvenes al conseguir trabajo.

Aseguremos el camino de los jóvenes. El futuro será alentador si nosotros sentamos la base en el presente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforma la fracción LXIX del artículo 4 y la fracción XVI del artículo 66, de los artículos 93 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; la fracción LXIX del artículo 2, así como los artículos 523, 524, 525 y 526 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN. - Muchas gracias.

Con la venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros congresistas, muy buenos días.

El día de hoy, me permito presentar a todos ustedes una iniciativa con proyecto de decreto, que advierte y que pretende dar solución, a un tema que sin duda nos debe de preocupar y ocupar de inmediato.

Quiero decirles que hoy nuestro Congreso está en falta, todos nuestros documentos, nuestras iniciativas, nuestros resolutiveos están fuera de la norma, y permítanme compartirles el por qué.

La Ley de Disciplina Financiera de los Estados y Municipios señala en su segundo párrafo, que todo proyecto de ley decreto, sometido a votación del pleno de la legislatura local, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto.

Recordemos, que casi la tercera parte de todos los instrumentos que se someten a este pleno, tienen algún tipo de impacto presupuestal, más aún en los tiempos del presupuesto, es decir, al día de hoy, ninguno de nuestros proyectos de dictamen que se ha presentado o aprobado ante este pleno, ha contado con un análisis de impacto presupuestal, lo que nos coloca en un incumplimiento evidente.

Durante la VI Legislatura tuvimos el honor de presidir una Comisión, encargada de coordinar los trabajos para crear la entonces Unidad de Estudio de las Finanzas Públicas, haciendo del trabajo una unidad que complementara esta condición de la actividad parlamentaria. Esto porque la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de la extinta Asamblea Legislativa no contaba con todas las atribuciones necesarias para dar cumplimiento a lo que ahora se establece en la Constitución y así, responder con toda

certeza y compromiso a las y los capitalinos. Por ello, esta iniciativa pretende dotar de mayores facultades y mejorar su funcionamiento orgánico.

La iniciativa que presento también tiene como objeto reglamentar esta obligación que se encuentra en nuestra Constitución, establecida en el artículo 21 Apartado D, por ello se reforman la Ley Orgánica y Reglamento de este Congreso.

Es obligación de este pleno, dotar a este Congreso de una oficina presupuestal como lo establece la Constitución Política de la Ciudad, y sujetarse a este mandato e imperante necesidad de dar funcionalidad a las atribuciones de la oficina presupuestal para generar reformas y leyes con tal viabilidad económica y financiera.

Seguro de contar con su apoyo, esta iniciativa propone un mínimo de estructura de operación para su funcionalidad, guardando toda proporción con la austeridad del Congreso, un mecanismo óptimo de funcionarios especializados, que verdaderamente den respuesta a los requerimientos de diputados en materia de finanzas públicas e impactos presupuestarios que acompañen los análisis de diversos instrumentos.

La ciudad y los capitalinos, demandan un órgano de apoyo técnico de carácter institucional y no partidista, integrado por especialistas en el análisis, organización y manejo de información relacionada con las finanzas públicas, la operación de una oficina presupuestal que se encargará de preparar y proporcionar elementos para el desarrollo de las tareas legislativas de las Comisiones, grupos parlamentarios y diputados.

Es un asunto de responsabilidad, ética y profesionalización de este Congreso.

Espero que esta iniciativa siga su curso legislativo de forma pronta, para que, a la brevedad, pueda ser aprobada por este pleno, por el buen manejo y cuidado de los recursos de los ciudadanos de esta capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Gracias, diputado.

Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA. - *(Desde su curul)* Presidente, nada más para anunciar que nos adherimos a la propuesta del diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. PRESIDENTE. - Se adhieren a la propuesta.

Diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO TONATIUH GONZÁLEZ CASE. - *(Desde su curul)* Al igual que mi amigo y coordinador del grupo parlamentario del PAN, si nos permite nuestro amigo diputado Lobo adherirnos a su propuesta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN. - *(Desde su curul)* Con gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE. - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, a efecto de que en materia presupuestaria se incluyan anexos transversales para la protección y procuración integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE. - Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros diputados, muy buenos días. Saludar igualmente a los miembros de la sociedad civil que hoy nos acompañan aquí.

Antes que nada, agradecer mucho a mis compañeros integrantes de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, al diputado Mauricio Tabe, a la diputada Alessandra Rojo, a la diputada Lilia Rossbach, a la diputada Isabela Rosales, al diputado Federico Döring, a la diputada Paula Soto, por la oportunidad de ir juntos en esta iniciativa muy importante.

El desarrollo de la niñez vive hoy un cambio de paradigma, tanto a nivel nacional como local, se ha transformado a fondo la manera de construir soluciones, acciones y políticas

públicas a favor de la infancia. No se trata sólo de un cambio en la concepción o en las formas, sino que estamos ante el nacimiento de una nueva arquitectura institucional y de estado que busca estar a la altura de los retos y de la deuda histórica que tenemos con nuestra niñez.

Durante décadas se ha trabajado a partir de un enfoque asistencial, que sin duda ha permitido resolver necesidades inmediatas, pero que carece de visión de largo plazo y de herramientas que vayan a la raíz de los problemas, para dejar atrás las condiciones estructurales de desigualdad que prevalecen en buena parte de la infancia.

Hoy hemos dado apenas los primeros pasos para dejar atrás esta visión, e implantar un nuevo enfoque en el que niñas y niños de nuestro país, sean concebidos como sujetos activos de derechos y autores de su propio futuro.

Si bien contamos ya con los marcos jurídicos, así como con los sistemas y organismos para la protección integral de la infancia, muchas de nuestras políticas públicas siguen funcionando bajo la lógica asistencialista.

Es necesario señalar con toda claridad, que estas bases aún son insuficientes ante los retos. No basta con los esfuerzos aislados para poder superar desafíos que vienen de mucho tiempo atrás y exigen una atención integral.

Tan sólo aquí en nuestra ciudad, es inadmisibles que 4 de cada 10 niños sigan viviendo en situación de pobreza, que aún no hayamos logrado la cobertura universal en temas fundamentales como el derecho a la identidad, el acceso al agua potable o la educación preescolar y, por si fuera poco, vivimos en una ciudad donde más de 70 mil niñas y niños tienen que trabajar para poder subsistir, lo que implica descuidar o incluso abandonar la escuela.

No podemos, compañeras y compañeros, permanecer indiferentes ante esta realidad; quedarnos a la deriva significaría cancelarles la posibilidad de un mejor futuro a millones de niñas y niños. En ésta, como en muchas otras agendas, estamos llamados a ser un referente de innovación y de vanguardia.

Es por ello que el día de hoy, ponemos a consideración y presentamos esta iniciativa, la cual tiene dos principios u objetivos fundamentales: por un lado busca incorporar el principio de interés superior de la niñez, al incorporar el enfoque de derechos de niñas,

niños y adolescentes en la planeación, diseño, elaboración y ejecución del presupuesto, es decir que las unidades responsables del gasto tengan que incorporarlo y reflejarlo en los indicadores de los resultados de sus programas; que tengan que tener claro cuál es la población objetivo que es atendida por estos programas; que fomente el enfoque de derechos de la niñez en el diseño y ejecución, y que nos permita determinar los beneficios específicos.

Por otro lado también, estamos proponiendo la inclusión de un anexo transversal, que permita garantizar y articular los recursos que se destinan a la niñez. Ambas propuestas nos permitirán marcar un antes y un después, en la construcción de políticas públicas para la infancia de nuestra Ciudad.

Quiero dejarlo muy claro, no estamos ni pretendemos pedir más recursos, que sin duda sabemos que hoy son limitados; lo que se trata es de contar con los instrumentos de política pública que nos permitan utilizar mejor lo que hoy ya tenemos.

Este anexo transversal que comento, será la plataforma para generar una mayor coordinación en las acciones, estrategias y programas que nos permita potenciar los resultados. A partir de ello, podremos tener indicadores que nos reflejen cuál es el impacto de lo que se está haciendo, en dónde estamos y qué nos falta por hacer para garantizar todos los derechos a todas las niñas y niños de nuestra Ciudad.

No se trata de una discusión estrictamente técnica, al anexo transversal es un compromiso indeclinable, para concluir un entorno de bienestar a favor de nuestra niñez. Es fundamental que trabajemos para su fortalecimiento, tanto en su diseño como en las piezas para su operación, y una de ellas sin duda es este anexo y vamos a estar con ello dando también una respuesta a una de las principales exigencias de las organizaciones de la ciudadanía, de los especialistas y de los organismos internacionales, y precisamente esta iniciativa que hoy presentamos está construida en un marco de diálogo y colaboración con estas organizaciones, partiendo por supuesto del principio que tenemos muy claro de que la participación ciudadana y sus puntos de vista enriquecen el trabajo legislativo.

La invitación, compañeras y compañeros, es poner a la niñez de nuestra Ciudad, en el centro de los esfuerzos de este Congreso, sobre todo porque en esta materia son ya, 23 entidades federativas que han elaborado su anexo transversal, y no es posible que en una Ciudad como la nuestra, una Ciudad de derechos no hayamos dado aún este paso. Así

que trabajemos a la brevedad para saldar este pendiente y hagámoslo con la seriedad y la responsabilidad que ello amerita.

Compañeras y compañeros, nuestra Ciudad merece una verdadera política de Estado para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. Una política que empodere a la niñez, dignificando su presente y dotándoles herramientas para un mejor futuro. Una política que garantice sus derechos. Trabajemos juntos para hacerle frente a estos retos, cerrando las brechas de desigualdad y sentando un piso más parejo de igualdad y oportunidades para las niñas y niños de nuestra Ciudad.

Por su atención, muchas gracias, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa, por la que se reforma la denominación de la ley y diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS. - Muchas gracias, diputado Presidente.

Estimadas y estimados compañeros congresistas: En ejercicio de la facultad que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución de la Ciudad de México, someto a consideración de este Honorable Congreso, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015, la población total de nuestro país asciende a más de 123.5 millones en 2017, de las cuales más de la mitad, es decir 65.2 millones

tiene menos de 29 años, por lo que la población en México continúa siendo predominantemente joven.

Este análisis demuestra que, más que un desafío por el bono demográfico, tenemos una oportunidad para la creación y adecuación de políticas públicas encaminadas a los jóvenes, para garantizar sus derechos y generar un desarrollo social y oportunidades de empleo. Con la finalidad de reducir todo tipo de desigualdades, exclusión y discriminación, la educación; funge como una herramienta esencial para reducir los índices delictivos y mejorar la calidad de vida de las personas jóvenes. Asimismo, las ofertas para ocuparse en un empleo digno les impactarán de manera significativa propiciando el desarrollo de la sociedad en general.

La hipótesis es que, en un contexto donde les provea educación de calidad, acceso equitativo a bienes y servicios y oportunidades en espacios educativos, laborales, deportivos y culturales, sus expectativas de futuro se amplían y su bienestar aumentará.

Estamos seguros que las oportunidades para las personas jóvenes, de participar de manera plena, efectiva y constructiva en la vida de la sociedad se verán fortalecidas en la administración de la doctorea Claudia Sheinbaum a través de sus propuestas de los centros comunitarios de barrio, llamados pilares, mayor presupuesto para la educación y la salud integral, así como enfocar primordial atención a todas las personas que sufren algún tipo de discapacidad, con la finalidad de garantizar, el uso y usufructo a la ciudad, sin distinción de ningún tipo.

El Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, INDEPEDI, es una institución que tiene como objetivo, mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través del libre y pleno ejercicio de sus derechos en un ambiente de igualdad de oportunidades.

El Instituto promueve y coordina con las diferentes secretarías de la ciudad, así como con la iniciativa privada y con las organizaciones de la sociedad civil, los planes y programas que en materia de discapacidad se deben implementar en la Ciudad de México.

De acuerdo con el COPRED, en el imaginario social, al pensar en discapacidad, inmediatamente nos viene a la mente una persona en silla de ruedas o con muletas. Sin embargo, este tipo de discapacidad es sólo una de las posibilidades existentes, pues también se encuentran las discapacidades de comunicación, las mentales, las motrices,

las visiones basadas en estereotipos sobre la discapacidad insisten en los usuarios de sillas de ruedas y en algunos otros grupos como las personas ciegas o sordas.

Sin embargo, existe una enorme variabilidad en la experiencia de la discapacidad.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 habitan en la Ciudad de México 483 mil 45 personas con discapacidad, representando el 5.46 por ciento del total de los habitantes, de los cuales 56.9 son mujeres y 43.1 hombres.

Por condición de limitación en la actividad, la de movilidad es la más frecuente en nuestra Ciudad, representando un 60.2 por ciento, seguido de tener problemas con la vista aun utilizando lentes con 25 por ciento, para escuchar con 129 por ciento, mental 9.2 por ciento y hablar y comunicarse con 7.4 por ciento.

Nuestra propuesta legislativa propone actualizar la denominación de la ley, la nomenclatura de su articulado, para armonizarla con los términos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Asimismo, se propone reformar el Artículo 53 fracción II de la ley objeto, el cual establece como requisito indispensable para ser directora o director general del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, tener 35 años de edad cuando menos.

Nos sustentamos en el Artículo 4º de la Constitución, principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos, así como en el Artículo 11, ciudad incluyente de la Constitución de nuestra ciudad, de los cuales rescatamos para efecto de esta iniciativa, que se prohíbe toda forma de discriminación y que las personas jóvenes tendrán la protección de la ley para participar en la vida pública y en la planeación y desarrollo de la ciudad respectivamente.

En tal virtud, el Artículo 53 fracción II de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, puede resultar discriminatorio al prever como requisito para ser directora o director general del INDEPEDI el tener 35 años de edad cuando menos, ya que excluye a las personas jóvenes que tengan la capacidad, experiencia y vocación, pero que no cumplan con dicha edad para poder acceder al cargo. De acuerdo con nuestro sistema jurídico las personas en la Ciudad de México, adquirimos nuestra mayoría de edad y plena capacidad de goce y de ejercicio a los 18 años, por lo que toda

persona a partir de esa edad debe ser tratada en igualdad de condiciones con las otras personas adultas y no ser discriminada por razones de edad.

Un gran ejemplo de esto se ve reflejado en la composición de esta legislatura, todos los partidos y asociaciones políticas que lo conforman cuentan con una o un integrante joven, característica que hace de este Congreso uno de los más plurales y diversos.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a su conocimiento, análisis, valoración y dictamen correspondiente del siguiente proyecto de decreto:

Único. - Se reforma la denominación de la ley y 36 artículos de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros, en palabras del Presidente electo Andrés Manuel López Obrador, no desaprovechemos este momento de condiciones políticas inmejorables para llevar a cabo la cuarta transformación de México, transformación que debe realizarse respetando los derechos de inclusión de las personas con discapacidad y personas jóvenes a partir del respeto a los derechos humanos y su progresividad.

Es por esto que las diputadas y diputados de MORENA, queremos dar comienzo a este proceso histórico, tenemos la oportunidad para comprometernos de manera seria con los grupos de atención prioritaria de la Ciudad de México.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA. - *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA. - *(Desde su curul)*
Gracias, diputado.

Para pedirle al diputado Temístocles si puedo suscribirme.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS. - *(Desde su curul)* Sí, claro, diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. - Está de acuerdo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción 39 y se recorre la fracción subsecuente del artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, relativo a la actividad de coaching, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE. - Gracias, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados, por economía parlamentaria sólo voy a dar lectura al texto más relevante de la presente iniciativa, por lo que solicito al área de proceso parlamentario que se incluya en el Diario de los Debates.

De acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México, el coaching es un proceso de cambio en una persona con apoyo de otra, ya sea para transformar alguna situación personal o profesional. Además, establece que la práctica del coaching se está convirtiendo en una herramienta para apoyar a los directivos, mandos medios y ejecutivos en su desempeño profesional y personal.

Las organizaciones se han dado cuenta que los empleados motivados y satisfechos en diferentes áreas de la vida, producen resultados de alto nivel para la propia organización, estableciendo que un proceso de coaching comienza al buscar cómo apoyarse para lograr ciertas metas, objetivos y buscar el apoyo de otra persona.

Sin embargo, el inconveniente que hoy se presenta es que el llevar a cabo el coaching ya es una moda, en la que cualquier empresa, institución o persona, se dicen estar certificadas y prometen dar resultados, ya sea en el ámbito personal o profesional.

Información proporcionada por diversos medios de comunicación, mencionan que las denominadas sectas coaching son la nueva estafa que utiliza la autoestima como un arma y con el estandarte de la superación personal, usan a las personas que ven en sus vidas como un constante desastre, los insultos y los gritos y hasta les hacen creer que ciertos hábitos o actitudes en su vida provocan el fracaso.

El asunto es tan grave que hay empresas que tienen ganancias arriba de los 900 mil pesos a la semana, y esto es, porque las cantidades que cobran son de tarifas de un alto precio. En algunos casos piden a los que ya terminaron el curso que trabajen para ellos de manera gratuita, o que recluten gente para que paguen un curso de coaching. Estas empresas e instituciones, en muchas ocasiones no están registradas y funcionan estafando a las personas interesadas por no existir un control sobre las mismas.

A nivel federal, la práctica del coaching se regula a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, que es una entidad paraestatal sectorizada en la Secretaría de Educación Pública, donde su propósito es dar a través del Sistema Nacional de Competencias de las Personas, un instrumento más, impulsado desde el sector educativo. para fortalecer su competitividad económica, capacidad de crecimiento y progreso social.

Sin embargo, en la Ciudad de México la Secretaría de Educación no tiene registro de las instituciones y empresas dedicadas a la práctica del coaching y como consecuencia de esto, se origina que haya fraudes a las personas que tienen interés en realizar esta actividad, por eso es de gran importancia hacer un registro que permita tener base de datos de quienes se dedican a la actividad del coaching en la Ciudad de México y a su vez, la autoridad local, esté en capacidad de otorgar el reconocimiento para ejercer la actividad tanto a personas como empresas.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción XXXIX y se recorre la fracción subsecuente del artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Gracias, diputado Tonatiuh.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y la de Administración Pública Local.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se

nombran los 7 integrantes de la Comisión Técnica, que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III, del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN. - Muchas gracias, Presidente.

Tengo la distinción, compañeras y compañeros diputados, de subir a esta tribuna a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para poder dar cuenta del dictamen con respecto a la integración del Comité Técnico para llevar a cabo la transición de Procuraduría a Fiscalía en la Ciudad de México.

Quiero agradecer, antes de que podamos dar lectura, a todas las y los diputados que integramos la Comisión. Muchas gracias a nuestros compañeros y compañeras diputadas y diputados de Acción Nacional que integran la Comisión; a las y los diputados de la fracción parlamentaria del PRD, que de igual manera aportaron valiosos elementos para la discusión; a nuestras compañeras y compañeros también del Partido Revolucionario Institucional, que de igual manera fueron elementos importantes para llevar a cabo este dictamen; la fracción parlamentaria del PT, la formada por Encuentro Social y el Verde Ecologista; obviamente también a las y los diputados del Partido MORENA que integramos la Comisión.

Hoy, compañeras y compañeros legisladores, inicia un proceso trascendental para la Ciudad de México, tiene que ver específicamente con esta Comisión Técnica ciudadana que va a llevar a cabo los trabajos de seguimiento, de atención, de observancia en este proceso histórico de transformar, de transitar de la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México a Fiscalía.

Es por ello, que me congratulo poder subir este dictamen, el cual versa que se presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con propuesta de nombramiento, de los 7 integrantes de la Comisión Técnica, que se encargarán de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Como lo establece la norma superior en la Ciudad de México, el Congreso deberá de nombrar una Comisión Técnica a más tardar el 31 de diciembre del 2018, la cual se va a encargar de planear y conducir la transición de Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Este mandato lo estamos cubriendo con toda amplitud y en tiempo y forma. Hoy se presenta esta terna en la cual nosotros tenemos desahogados los trabajos necesarios.

Quiero resaltar que la propia Comisión definió dos comisiones de trabajo, en la cual se llevaba entrevista de cada una de las personas que asistieron conforme a la convocatoria.

Quiero hacer mención que a esta convocatoria asistió Nelly Montealegre Díaz, Luis Miguel Campos Díaz de la Vega, Juan Luis Gómez Jardón, Héctor Carreón Perea, Manuel Salinas Monroy, Israel Alvarado Martínez, Gabriel Alejandro García Regino, Ana Laura Magaloni Kerpel, José Miguel Edgar Cortés Morales, Karla Juliana Sosa González, Layda María Esther Negrete Sansores, Nayeli Ortiz Quintero, Héctor Netzahualcóyotl Luna Ruiz, Juan Antonio Araujo Riva Palacio, María Isabel González Navarrete, Francisco Aureo Acevedo Castro, Patricia Lucía González Rodríguez, Felipe Octavio Díaz Rojas, así como también Maribel Bojórquez Beltrán y Joel Mendoza Ornelas.

Como lo había mencionado, se dividieron dos mesas de trabajo para que se pudieran llevar a cabo conforme al folio que se le había asignado a cada uno de los entrevistados, en donde se llevaron a cabo estas dichas entrevistas.

Se cumple a cabalidad con todos los requisitos por los que he mencionado, y al final entre los días 22 y 23 de noviembre, con el fin de conocer las trayectorias fueron estas entrevistas.

Una vez realizado este conjunto, la documentación, las entrevistas y la idoneidad de las personas aspirantes, se realizó una revisión integral de todos los aspectos técnicos y profesionales que llevó a cabo esta Comisión. Se pronuncia por presentar ante el pleno del Congreso el proyecto de decreto por el cual, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia nombra a las 7 personas que integran la Comisión Técnica, que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, por lo que es un solo artículo:

Único. - Se nombra a las siguientes personas como integrantes de la Comisión Técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a partir del 30 de noviembre del 2018 y hasta en tanto, el Congreso de la Ciudad de México, declare concluido el proceso de transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Doy cuenta de los nombres de las personas que han sido designadas por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Son la ciudadana Ana Laura Magaloni Kerpel, Patricia Lucía González Rodríguez, Carla Juliana Sosa González, José Miguel Edgar Cortés Morales, Juan Antonio Araujo Riva Palacio, Layda María Esther Negrete Sansores, así como Héctor Carreón Perea.

Por tanto, pido a mis compañeras y compañeros legisladores de todas las bancadas, ya que ha habido el consenso necesario dentro de la Comisión, que podamos votar a favor de este dictamen, agradeciendo nuevamente a las y a los diputados que integramos dicha Comisión.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

El diputado Jorge Gaviño. Pase usted a la tribuna.

También para razonar el voto el diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ. - Con su permiso, señor Presidente.

Señoras diputadas, señores diputados: He pedido el uso de la palabra para razonar mi voto y qué bueno que nuestro diputado, nuestro amigo también Carlos razone el suyo, pide la palabra para razonar su voto después de que razone yo el mío. El tema que me ocupa en este momento es, por el tiempo de implementación que dice la Constitución de la Ciudad de México, en donde la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México va a pasar a Fiscalía General de la Ciudad de México; en ese ínter, que además es un lapso

muy corto, marzo del año que entra, ya se ha manifestado por varios actores, entre ellos la Jefa de Gobierno Electa, de que no va a dar tiempo de cumplimentar esa tarea.

Motivo por el cual este Congreso, a mi juicio, ya debería de haberse pronunciado con una iniciativa de reforma de los transitorios para dictaminarlo en el próximo periodo, en febrero podríamos estar dictaminando ya este artículo transitorio de la Constitución, para poder evitar violar nuestra Constitución en este sentido.

Entonces desde luego estoy sumándome, ya firmé el dictamen en los términos que viene, pero lo que yo quisiera llamar la atención de esta soberanía, es para que revisáramos la posibilidad de una iniciativa urgente firmada por todas las fracciones parlamentarias, para modificar el transitorio de la Constitución y de esta manera evitar violar nuestra Carta fundamental de la Ciudad de México, porque sería muy grave que, si estuviéramos dictaminando para la Procuraduría, ahora Fiscalía, vayamos a tener esta laguna legal que nos obligue a violar la Constitución.

Entonces, el planteamiento es muy simple, pongámonos de acuerdo las fracciones parlamentarias, hagamos una iniciativa y ojalá nuestro Presidente de la Comisión de Justicia pudiera sumarse a este planteamiento y de esta manera ser muy transparentes en la Constitución y en el manejo de la misma.

Es cuanto, señor Presidente. Señoras y señores diputados, muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Gracias, diputado.

Diputado Carlos Hernández Mirón, y se anota el diputado Döring para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN. - Diputado Presidente, he solicitado el uso de la Tribuna para razonar el voto, pero principalmente porque en el planteamiento del dictamen cometí una grave omisión, no tuve a la mano el nombre de las y de los diputados que integramos la Comisión, y hago uso de esta Tribuna para llevar a cabo el cubrir esta falta. Agradezco mucho al Presidente de la Comisión, al diputado Eduardo Santillán Pérez, al Secretario Diego Orlando Garrido López; a los integrantes, al diputado Christian Von Roehrich de la Isla, así como a la diputada Lizette Clavel Sánchez, a la diputada Teresa Ramos Arreola, al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, al diputado Eleazar Rubio Aldarán, a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, al diputado Nazario Norberto Sánchez, al diputado Alberto Martínez Urincho, a la diputada Martha Soledad

Ávila Ventura, al diputado Jorge Gaviño Ambriz, al diputado Armando Tonatiuh González Case, a la diputada María de Lourdes Paz Reyes y al diputado Ricardo Ruiz Suárez.

Aprovecho la Tribuna, compañeras y compañeros legisladores, para atender el tema planteado por el diputado Gaviño, me parece necesario que vayamos haciendo las modificaciones también en términos de iniciativas, para que podamos tener un plazo necesario donde se pueda estar revisando de manera proba con la responsabilidad que implica la transición de Procuraduría a Fiscalía.

Muchas gracias por el tiempo y por la oportunidad, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra Döring, para razonar su voto, también se ha anotado el diputado Eduardo Santillán. Hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR. - Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Quiero razonar mi voto, pero para sumarme a lo aquí expuesto por el diputado Jorge Gaviño y por el diputado Hernández Mirón, pero creo que hay que hacer algún deslinde político y legislativo de previo y especial pronunciamiento.

Coincido en que los términos fatales de la *vacatio legis*, van a rebasar la capacidad muy seguramente de este Congreso de cumplir en los plazos de abril, no sólo la transición de Procuraduría a Fiscalía, que es la nos ocupa hoy en el dictamen de referencia, sino también de otros temas como posiblemente la creación del Instituto de Planeación.

Pero me parece que hay que deslindar muy atinadamente. ¿Por qué? Porque podría parecer que va a ser producto de la falta de capacidad de este Congreso, y no es ese el caso. Cuando se hizo y lo digo en descargo de quienes estuvimos en la Asamblea Constituyente, en la discusión de los Transitorios, se pensaba que este periodo de septiembre a diciembre, sería un periodo donde se podría ir confeccionando todos esos instrumentos jurídicos, habida cuenta de que el gobierno cambió, de ser ostentado por una candidatura representada por el Partido de la Revolución Democrática, y a partir del 5 de diciembre, a partir de la candidatura de MORENA, debemos de reconocer que el Congreso y la Ciudad, por eso quiero hacer el deslinde, no tenemos interlocución política para construir esa transición.

Este Congreso hoy día, no tiene la posibilidad de construir con el gobierno saliente, como no la ha tenido desde el 17 de septiembre, ese proceso jurídico legislativo de la transición,

y de alguna forma, no podemos iniciar el diálogo para darle rumbo a la par de estas siete personas, hasta que no entre el nuevo gobierno el día 5, y ese periodo que ,derivado de la alternancia democrática, no tuvo la ciudad y no tendrá este Congreso, para construir acuerdos con el gobierno que entra y que estará tomando decisiones y acompañando la legislación del Congreso, me parece que es gran parte la explicación de por qué no vamos a alcanzar muy probablemente a cumplir con esos Transitorios y la *vacatio legis* al mes de abril.

Entonces coincido con que hay que presentar la iniciativa, exhortaría respetuosamente a la Comisión de Gobierno a que haga lo propio, se vería muy bien que la iniciativa viniera de la Comisión de Gobierno y no viniera de algún legislador a título individual. Eso le daría una percepción de institucionalidad, no de afanes protagónicos o individuales, pero sí creo y lo quise señor Presidente, para deslindar que gran parte, de la imposibilidad fáctica, materia, procesal y legislativa para cumplir con el Transitorio de este tema y de los otros, es el cambio de partido en el gobierno y la imposibilidad que tiene desde el día 17 y tendrá hasta el día 4 este Congreso de ir construyendo acuerdos políticos para definir la política pública y cómo será la transición con el nuevo gobierno, es un tiempo que los electores decidieron que fuera así y no va a ser responsabilidad del Congreso ese tiempo en que no hubo interlocución política por un gobierno que sale, sino que todavía no entra.

Es lo que quería aclarar, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Gracias diputado.

En el uso de la palabra el diputado Eduardo Santillán, para razonar su voto, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ. - Con su venia señor Presidente.

Quiero en primer lugar agradecer y reconocer la participación de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en este importante paso que hemos dado para la transformación institucional de la Procuraduría General de Justicia y su transición a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Quiero decir que ha sido un ejercicio muy intenso, un ejercicio también de una gran disposición institucional, y quiero referirme también a los atinados comentarios tanto del diputado Gaviño como del diputado Döring, en el sentido de que se plantea a este

Congreso, evidentemente, un proceso complejo de implementación de las disposiciones marcadas en el propio Texto Constitucional.

Y esto nos lleva precisamente, a plantear una ruta constitucional e institucional que permita armonizar adecuadamente los plazos que se señalan en el propio texto constitucional, en diferentes ámbitos, en diferentes temas, de manera especial en lo que corresponde a la propia Fiscalía.

Efectivamente lo marcado en el artículo Séptimo Transitorio de la Constitución de la Ciudad de México, establece una serie de plazos que jurídica y materialmente no será posible cumplir. Esto nos lleva a que tengamos que plantear efectivamente una ruta institucional y constitucional.

Estaremos avocándonos durante los próximos días, como lo comenta el diputado Gaviño, poder plantear una propuesta de reforma al texto constitucional, que también de manera muy clara, sea fruto del consenso de las fuerzas políticas del Congreso, porque como lo señala el diputado Döring, aquí estamos ante un planteamiento que va más allá del interés de cualquier fuerza política representada en este Congreso.

Estamos ante una encomienda constitucional fundamental y que implica cómo darle cumplimiento al espíritu y a las disposiciones constitucionales, en una materia tan importante como es esta transición a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, estableciendo una adecuada ruta que nos permita cumplir con el espíritu y las disposiciones de la Constitución, adecuando evidentemente los tiempos.

Creo que el día de hoy damos un paso fundamental, porque la integración de la Comisión Técnica de Transición de la Procuraduría a la Fiscalía será precisamente un instrumento fundamental para poder plantear, en primer lugar, el gran debate que daremos en la Ciudad de México, que es como debemos de transformar el modelo de procuración de justicia en la Ciudad de México.

Cómo pasar de un órgano sometido políticamente, que ha sido la Procuraduría General de Justicia, a garantizar un organismo autónomo, un organismo imparcial que esté con la fortaleza suficiente para poder cumplir con su encomienda constitucional, pero no solamente eso, sino que al mismo tiempo cómo habremos de garantizar que la Fiscalía General de justicia, tenga instrumentos y mecanismos adecuados de coordinación institucional con la Jefatura de Gobierno y con la Secretaría de Seguridad Ciudadana,

para garantizar que exista una sola política integral en materia de seguridad ciudadana y de procuración de justicia.

¿Cómo lograremos a través de esta Comisión Técnica profesionalizar a la Fiscalía? Pasar de una mera persecución de los delitos con poco profesionalismo, a verdaderos instrumentos científicos. Este es el gran reto y mi reconocimiento a las fuerzas políticas de este Congreso, porque hemos logrado el día de hoy dar el primer paso a la transformación de la fiscalía de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Gracias, diputado.

¿Algún otro diputado o diputada desea razonar su voto?

Toda vez que el asunto se encuentra suficientemente discutido y en razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva alguna, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA. - ¿Falta algún diputado o alguna diputada de emitir su voto?

¿Diputado José Valentín?

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO. - *(Desde su curul)*
Gracias, Secretaria.

Por favor, que mi voto sea a favor.

LA C. SECRETARIA. - Cíérrese el Sistema de Votación Electrónico.

(Votación nominal)

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**LISTA DE VOTACIÓN
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO**

29/11/2018 11:44:38a. m

Posición

VOTOS A FAVOR: 60, EN CONTRA: 1, ABSTENCIONES:0

Nombre Siglas

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
 Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
 Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
 Döring Casar Federico PAN A Favor
 Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
 Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
 Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
 Álvarez Melo Miguel Ángel PES A Favor
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
 Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
 Morales Sánchez Efraín MORENA ---
 Camacho Bastida Circe PT A Favor
 Varela Martínez Leticia Esther MORENA ---
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
 Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
 Tabe Echartea Mauricio PAN ---
 Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
 Gómez Otegui Leonor PT A Favor
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
 Maldonado Salgado José Valentín PRD En Contra
 Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor

Clavel Sánchez Lizette PT A Favor
 Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
 Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
 Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA A Favor
 Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
 Rojo de la Vega Pícolo Alessandra PVEM A Favor
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
 Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
 Soledad Ávila Ventura Martha MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió, el acuerdo sobre pregunta parlamentaria 001/2018, formulada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, y aprobada por unanimidad en la Comisión de Hacienda durante su primera reunión de trabajo realizada el 27 de noviembre de 2018. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA. - Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo sobre pregunta parlamentaria 001/2018. Comisión de Hacienda. Dependencias a las cuales se les dirige la pregunta parlamentaria: Secretaría de Finanzas y/o a la Oficialía Mayor y/o otra dependencia u organismo competente del Gobierno de la Ciudad de México. Solicitud: Remitir al Congreso de la Ciudad:

1.- Un informe pormenorizado de lo siguiente:

a) Monto de los ingresos recibidos por la Ciudad de México en 2017, y durante el periodo enero-octubre de 2018, por la operación de las tres autopistas urbanas en la Ciudad de México: Autopista Urbana Norte, Supervía Poniente y Autopista Urbana Sur.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo sobre pregunta parlamentaria 002/2018, formulada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, y aprobada por unanimidad en la Comisión de Hacienda, durante su primera reunión de trabajo realizada el 27 de noviembre de 2018. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo sobre pregunta parlamentaria 002/2018. Dependencias a las cuales se les dirige la pregunta parlamentaria: Secretaría de Finanzas y/o a la Oficialía Mayor y/o otra dependencia u organismo competente del Gobierno de la Ciudad de México. Solicitud: Remitir al Congreso de la Ciudad:

1.- Un informe pormenorizado de lo siguiente:

a) Las tarifas vigentes desde enero del 2017 y hasta la fecha actual en cada una de las tres autopistas urbanas de la Ciudad de México: Autopista Urbana Norte, Supervía Poniente y Autopista Urbana Sur.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo sobre pregunta parlamentaria 003/2018 formulada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, y aprobada por unanimidad en la Comisión de Hacienda durante su primera reunión de trabajo realizada el 27 de noviembre de 2018. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo sobre pregunta parlamentaria 003/2018. Dependencias a las cuales se les dirige la pregunta parlamentaria: Secretaría de Finanzas y/o a la Oficialía Mayor y/o otra dependencia u organismo competente del Gobierno de la Ciudad de México. Solicitud: Remitir al Congreso de la Ciudad:

1.- Un informe pormenorizado de lo siguiente: A qué objetivo u objetivos de gastos se asignaron los recursos obtenidos por los ingresos recaudados por el Gobierno de la Ciudad, derivados de la operación de las tres autopistas urbanas en la Ciudad de México, la autopista urbana norte, supervía poniente y autopista urbana sur, en el ejercicio fiscal 2017 y el periodo de enero del 2017 y el periodo enero-octubre del ejercicio fiscal 2018.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Proceda la Secretaría, a consultar al Pleno, en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa, que se recibió el acuerdo sobre pregunta parlamentaria 004/2018, formulada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, y aprobada por unanimidad en la Comisión de Hacienda, durante su primera reunión de trabajo, realizada el 27 de noviembre de 2018. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo sobre pregunte parlamentaria 004/2018.

Dependencias a las cuales se les dirige la pregunta parlamentaria: Secretaría de Finanzas y/o a la Oficialía y/o otra dependencia u organismo competente al Gobierno de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México o Contaduría Mayor de Hacienda en su caso.

Solicitud: Remitir al Congreso de la Ciudad, copias certificadas de los siguientes documentos:

- A. Los títulos de concesión firmados entre el Gobierno de la Ciudad de México y las Concesionarias Autopista Urbana Norte, S. A. de C. V.
- B. Controladora Vía Rápida Poetas, S. A. de C. V., San Jerónimo, Muyuguarda, de la Oficialía Mayor.

- C. El informe de resultados de las auditorías resguardadas por despachos externos, a las Concesionarias Autopista Urbana Norte, S. A. de C. V., Controladora Vía Rápida Poetas, S. A. de C. V., San Jerónimo, Muyuguarda.
- D. El balance general entregado por parte de las tres concesionarias, a la entidad responsable de recibirlo por parte del Gobierno de la Ciudad.
- E. Los estados resultados de las tres concesionarias, de las tres autopistas urbanas durante, el ejercicio fiscal 2017, entregado por parte de las concesionarias.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa, que los puntos de acuerdo enlistados en los numerales 23 y 28 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se hacen sendas comunicaciones al Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador y al Congreso General, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA. - Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores: México se ha convertido en el paraíso de la impunidad, ocupamos el cuarto lugar a nivel mundial como uno de los países donde no se hace justicia.

De acuerdo al último índice de impunidad global, en México, 93 de cada 100 delitos quedan impunes. Tan sólo en el año 2016 se presentaron millón y medio de denuncias en el país, millón y medio de carpetas de investigación. De estas, sólo 172 mil pasaron a un

juzgado, es decir, el 11 por ciento y de este 11 por ciento solamente el 4 por ciento se ha resuelto y ha llegado a buen puerto.

Presidente puede poner orden por favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Sí. Vamos a permitir que el orador continúe en su intervención sobre el punto de acuerdo que ha presentado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA. - Gracias Presidente. Le pido que se me abonen los segundos o minutos perdidos, es un honor estar con Obrador.

Continuo, 26 de 32 estados están en alerta roja, tienen un estatus de alta impunidad de acuerdo a este estudio, y es que casos de corrupción ligados a impunidad de las autoridades, sobran en este país. Mencionaré algunos, construcciones prácticas, Oceanografía, la Estela de Luz, la casa blanca, grupo GIGA, OHL, la estafa maestra. Casos de políticos y funcionarios públicos emanados de absolutamente todos los partidos políticos, de todos los colores, sin excepción alguna. Esto sin tomar en cuenta los 183 juicios políticos encarcelados, encajonados en la Cámara de Diputados hasta el año pasado.

Ante esta situación desastrosa, que nos deja no mal parados, lo que le sigue de mal parados a nivel internacional, la respuesta del Presidente Electo, se resume en una palabra, el perdón. Sí, el perdón a las personas ligadas a estos actos de corrupción. El perdón entendido como un indulto de facto sin proceso judicial alguno. El perdón que no tiene base jurídica alguna, porque en nuestra legislación vigente en la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, se manejan solamente dos figuras, la amnistía; la amnistía es para grupos sociales y grupos concretos de la sociedad, sobre todo de crímenes en el pasado, su amnistía sobre los crímenes o los presuntos criminales alrededor de la guerra sucia o del levantamiento zapatista en 94 por ejemplo, o el indulto que el último caso lo tuvimos al iniciar el presente sexenio con el Presidente Peña Nieto, sobre el caso del indígena tzotzil Alberto Patishtán. El Presidente de la República no tiene facultad alguna para indultar, ni criminales, ni tampoco políticos corruptos, no existe en nuestra legislación y si se va a modificar la legislación para que esta posibilidad exista, no se puede aplicar de manera retroactiva.

La corrupción se combate con instituciones fuertes y con leyes eficaces que claramente no tenemos en este país a consecuencia de la incompetencia de nuestros gobernantes claramente.

Es por ello que ha habido propuestas emanadas de la sociedad civil para poder salir de este problema, pongo algunos ejemplos: el colectivo de organizaciones civiles denominado fiscalía que sirva, que empuja la posibilidad de tener un fiscal autónomo tal cual como lo marca nuestro Sistema Nacional Anticorrupción aprobado apenas hace dos años.

El colectivo seguridad sin guerra, que empuja que se cierre la puerta a la militarización de nuestro país que atacó con fuerza la Ley de Seguridad Interior, y ahora lo hace con la Guardia Militar de Andrés Manuel López Obrador, y por supuesto, asociaciones como mexicanos contra la corrupción que pide, suplica de manera encarecida al Presidente electo, que cese en su intento por perdonar a los políticos corruptos.

Y es que un gobierno y es que un país, que se hace ciego ante su pasado, se compromete a convertir ese pasado en presente, se compromete a alargar ese pasado hacia el futuro, y la situación de impunidad dramática en la que nos encontramos nunca, nunca cambiaría.

No pedimos cacería de brujas, no pedimos una cruzada personal contra la corrupción a título personal como se ha planteado. No pedimos una diatriba diaria en los discursos del Presidente electo, y quien será Presidente Constitucional en dos días más, solamente pedimos que se haga justicia, que los expedientes que se encuentran consignados en este momento en la Procuraduría, salgan adelante, pasen a un juzgado, pasen al Poder Judicial, se conviertan en carpetas de investigación y que se llegue a las últimas consecuencias y se castigue a los culpables sin importar de qué partido político sean, sin importar a qué periodo de gobierno pertenecieron dichos casos, ni siquiera tendríamos que pedirlo, es una obligación política y legal del Presidente de la República, pero además es una obligación moral para con las personas que votaron por su proyecto, viendo en él un cambio pacífico y una salida a nuestro drama de corrupción y de impunidad.

El Presidente electo ha decidido darle la espalda a 30 millones de personas que votaron por él; el Presidente electo ha decidido caer en una contradicción discursiva, un día dice que atacará la corrupción y a la mafia del poder y otro día hace sus asesores a las mismas personas a las que llamó mafiosos; un día acusa de fraudulentos unos contratos

alrededor del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México y otro día hace válidos esos contratos al margen de la ley.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA. - Claro que sí.

Esta variación discursiva del Presidente de la República, nos sigue dejando mal parados a nivel internacional. Implica, supone una regresión en nuestro sistema de procuración de justicia, queremos y exigimos transitar de este estado de derecho de complicidades políticas a un estado de derecho de auténtica justicia y de auténtica participación ciudadana. No queremos regresiones, queremos combate a la corrupción de manera ciega, queremos que se haga justicia en nuestro país.

Nunca más un país de espalda a sus ciudadanos, nunca más un país donde no se haga justicia. El primero que debe poner el ejemplo en hacer justicia es el Presidente electo.

Por eso solicitamos en este punto de acuerdo algo muy sencillo que nos explique cuál es su estrategia de combate a la corrupción, porque la corrupción no se combate con la voluntad de una persona.

EL C. PRESIDENTE. - Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Concluyo con esta frase, concluyo con esta frase.

Chango viejo no hace maroma nueva, por más que el dueño cambie.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE. - En términos de lo dispuesto por el artículo 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra? La diputada Valentina Batres.

¿Algún orador a favor? El diputado Diego.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. - Parece que los golpes electorales al PAN los tienen confundidos. Este supuesto punto de acuerdo tiene errores de forma y fondo, lo que hace improcedente en primera instancia con base a los artículos 100, 101 y 102 del Reglamento del Congreso.

Por esa razón me voy a permitir en el uso de mi libertad de expresión de ocupar este tiempo para posicionar con respecto a una fecha histórica, ya falta menos, faltan dos días.

Después de un largo y sinuoso camino de lucha, la cuarta transformación de la vida pública de México está por comenzar. En ella se cristalizan los anhelos democráticos de varias generaciones, que han dado hasta su vida para conseguir cambios sociales y políticos. Asimismo, representan reconocimiento y triunfo de los primeros comicios libres, auténticos y universalmente reconocidos en nuestra historia.

Esta refundación de la República no podría entenderse sin la herencia del movimiento ferrocarrilero, del movimiento político estudiantil del 68, la insurgencia sindical de los años 70, la masacre del 71, la organización de la sociedad civil del 85, la movilización universitaria del 86, la resistencia al fraude electoral del 88, el levantamiento de las voces indígenas del 94, la decepción democrática del 2000, el fraude electoral de 2006, el hartazgo ciudadano de los últimos dos sexenios.

De igual manera el triunfo electoral del pasado 1º de julio, es el resultado de la lucha, esmero y tenacidad del compañero Andrés Manuel López Obrador, que se cristaliza en la instauración y construcción de un nuevo régimen, basado en la legitimidad que le otorgaron decenas de millones de mexicanos, que recuperará la confianza de las personas en sus instituciones y en su gobierno.

Estamos conscientes de los muchos problemas que tendremos que atender, ocasionados por un régimen excluyente e insensible que generó desigualdad e injusticia y que nos sumergió en la mayor crisis de derechos humanos de nuestra historia.

Reconocemos también, las resistencias al cambio por parte de los grupos que representan los intereses, que históricamente, se han beneficiado de la concentración desmedida del poder y la riqueza en unas cuantas manos, a pesar de la depredación de nuestros recursos naturales y la marginación de grandes sectores de la población.

Sin embargo, compañeras y compañeros, hoy somos mucho más y más fuertes las voces que exigimos un cambio verdadero.

Hoy en día existe un claro mandato ciudadano y compromiso político que permite ver el futuro con optimismo y esperanza. Llegó el momento de recordar que la patria es primero y que sus intereses están por encima de cualquier otro.

Así, con el proyecto de nación encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, se establece la ruta para la construcción de un nuevo régimen, encaminado a reivindicar los derechos de los históricamente olvidados y marginados, garantizando las libertades de todas y todos.

Este no será un gobierno más, un gobierno que tome decisiones con base a ocurrencias o demagogia, como lo fueron otros, que pretenda pacificar y resolver problemas en 15 minutos, como lo decía Fox; que desate una guerra fratricida en defensa de intereses económicos y extranjeros, como lo hizo Calderón; que se enriquezca al amparo del poder público, como lo hicieron los dos últimos presidentes. No, este gobierno y cambio de régimen, parte de un mandato ciudadano contundente, que guiará su camino con estricto apego a la ley, en atención a las causas justas.

La transformación que comienza nos incluye, y necesita a todas y a todos, requiere nuestro compromiso, participación y, sobre todo, la conjunción de nuestros esfuerzos enfocados a construir el México que merecemos.

Seremos testigos de cambios sustanciales que permitirán a las personas tener una mayor calidad de vida, lo cual se reflejará en un mejoramiento de vida pública en general.

Incluiremos a los jóvenes que hoy en día son marginados y excluidos, orillados a asumir conductas antisociales. Podremos disfrutar de un ambiente sano, empleos con salarios dignos y satisfactores básicos, al mismo tiempo que proveerá servicios públicos eficientes, la erradicación absoluta de la corrupción, en un ambiente de austeridad y la impartición de justicia sin venganzas.

Es tiempo ya, la cuarta transformación se origina de una nueva visión, para atender los problemas que se generaron por la negligencia e impericia por décadas de gobiernos que evadieron la realidad de la pobreza y la necesidad de la mayoría, que sólo velaron por los intereses de unos cuantos.

Desde esta tribuna reiteramos el compromiso que nos ha unido y seguirá uniendo a las causas del Presidente Andrés Manuel López Obrador, que son las causas del pueblo. Sabemos que no traicionará la confianza de millones de personas y que trabajará con responsabilidad. No se desesperen, ya falta menos.

Hoy nos corresponde a todos los que somos parte de este proceso histórico, que costó el esfuerzo de millones de mexicanos a lo largo de nuestra historia, asumir la gran responsabilidad que nos corresponde.

Deberemos, como ya se ha dicho, asimilar correctamente los sentimientos expresados por el pueblo al emitir el sufragio y ser ejecutores escrupulosos y fieles de ese mandato.

Hoy recordamos a todos los caídos, a los que ya no están. Hoy les rendimos tributo a todas las luchas que nos han dado patria y las honramos comprometiéndonos a hacer realidad aquellos sueños que son nuestros sueños de hoy. A esas generaciones y a las de hoy les decimos: No les vamos a fallar.

Desde aquí le decimos al licenciado Andrés Manuel López Obrador: Enhorabuena, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Gracias, diputada.

Para hablar a favor toca el turno al diputado Diego Garrido, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ. - Por principio les pasó lo que se les olvidó.

Gracias, diputado Presidente.

Suben a hablar en contra, pero no se refieren en nada de lo que concierne el punto de acuerdo que ha presentado el diputado Jorge Triana. El diputado Jorge Triana está hablando del pacto de impunidad que se está dando, y lo quiero referir claramente. Desde

Acción Nacional siempre vamos a alzar la voz en contra de todo pacto de impunidad. Hoy les toca a ustedes, si hubiera llegado otra fuerza política, si fuera otro actor político, de la misma manera lo haríamos, porque nosotros juramos guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que, de ella, emanan.

Las leyes que emanan de nuestra Constitución hablan claramente de combatir la corrupción, de combatir la impunidad, tenemos todo un sistema jurídico e incluso político, que se supone debe de combatir los actos de corrupción.

Yo les digo, de verdad los llamo a la reflexión, no defiendan lo indefendible, con qué cara van a regresar a sus distritos a decir que están a favor de un pacto de impunidad.

La ciudadanía, el electorado, el 1º de julio, sí, por supuesto que votó por un cambio, porque se suponía efectivamente y era palabra del Presidente electo que iba a combatir la corrupción y la impunidad. No está siendo así, se desdice, con Aristegui en una pasada entrevista dijo: *Juzgar a grandes corruptos es conspirar contra la estabilidad del país.*

Más bien, no juzgar a los corruptos es conspirar contra el pueblo, contra el mandato del electorado. Es un fraude al electorado lo que están haciendo ustedes.

Se claudica el poder del Estado frente al delito, pone de rodillas a las instituciones frente a los corruptos. Hubo desfalcos, hubo funcionarios corruptos y eso es lo que se está perdonando, la amnistía, llamada amnistía es perdón, simplemente y sencillamente es no ejecuto la acción penal, no ejecuto y no pongo a las órdenes de la justicia y de la persecución del delito a las instituciones.

Bien se dice queremos una Fiscalía autónoma, independiente, que no dependa del Ejecutivo y eso se ha dicho desde lo federal, un sistema que efectivamente no esté a las órdenes del Presidente electo, sino que efectivamente combata al delito.

Nosotros estamos aquí para salvaguardar el estado de derecho, el estado constitucional de derecho es a lo que nosotros debemos de proteger y salvaguardar. No caigan en esa tentación de soberbia, no caigan en la tentación de ufanarse, de porque tienen la mayoría pueden hacer lo que quieran con el país, con la Ciudad.

Estamos frente a una situación lamentable, no puede ser el país donde no pasa nada, donde funcionarios roban, saquean, desfalcan el erario público, los impuestos, el dinero del pueblo y no pase nada. Si López Obrador, si el Presidente electo decide seguir en la

sintonía de un país en donde no pasa nada, será lamentable para la Ciudad y para el país.

No al pacto de impunidad, no a la amnistía a los corruptos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Gracias, diputado.

Para hablar en contra, tiene la palabra la diputada Guadalupe Chavira.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA. - *(Desde su curul)* Presidente, para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE. - Alusiones personales, tiene que pasar primero.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA. - Gracias, Presidente.

Primero que nada, quiero celebrar que el día de hoy se inaugure esta Tribuna para el uso que se le debió dar desde el primer día, para el debate político; porque ya se había generado costumbre, casi jurisprudencia que se presentaba un exhorto, un punto de acuerdo y era bateado de plano sin siquiera leerlo. Estoy convencido de ello. Ahora solo falta que aprendamos también a argumentar desde la Tribuna, porque el contenido del punto de acuerdo y el contenido de lo que se vino a decir aquí, no se rebatido ni el 1%, en absoluto. Se vino a hacer alegoría de lo que sucederá en un par de días, se vino a hacer alegoría de la transición, del cambio de poderes, pero no se habló del fondo del asunto, que es lo que nos trae aquí, que es el combate a la corrupción y que es el perdón que el Presidente electo ha anunciado a los cuatro vientos que dará a los corruptos.

Se ha venido también a decir que por qué no se hizo esto antes, que por qué solamente en este momento se exige que se combata a la corrupción y a la impunidad. Quiero ponerles un ejemplo que va a desmoronar este dicho en su totalidad.

Un servidor tiene en firme, en este momento, cuatro denuncias penales en contra del Presidente Enrique Peña Nieto, cuatro. Una de estas denuncias incluye a funcionarios de la administración anterior, Felipe Calderón Hinojosa, y les voy a explicar en qué consiste porque me parece muy importante que lo conozcan. Lo que no queremos es que haya impunidad transexenal, cada vez que termina un....

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA. - *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA. - *(Desde su curul)* Pediría que rectificaran el audio, porque me informan que no está la transmisión del audio en el circuito cerrado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Que se revise lo del audio. Continúe diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA. - Lo importante es que se termine con esta costumbre, que se ha dado sexenio tras sexenio, no importa qué partido estemos hablando, de los pactos de impunidad transexenal, se da carpetazo a los casos, se esconde, se meten abajo del tapete y no volvemos a conocer de ellos, y los casos sobran y los conocemos.

Pero hay un caso que llama la atención, porque ejemplifica muy bien lo que estamos diciendo, el caso del mega fraude Etileno XXI y les voy a decir en qué consiste.

Una empresa brasileña, a lo mejor les suena, de nombre Odebrecht, que se alía o hace una sociedad, una alianza comercial con una empresa mexicana de nombre Brasil, hace un consorcio llamado Etileno XXI para producir etano, etileno, un insumo del plástico, son los productos que conocemos están hechos de plástico llevan este insumo.

Esto fue a finales del sexenio anterior, pero a días de concluir el sexenio la administración anterior firmó un decreto para incrementar el precio de los aranceles de este insumo, es decir le crearon un monopolio de facto a este nuevo consorcio brasileño mexicano, donde por supuesto está incluido Odebrecht.

El desfaldo asciende a 2 mil millones de pesos al año, estamos hablando de que ya llegamos a la cifra de 12 mil millones de pesos al día de hoy, el quebranto al erario, sin tomar en cuenta, que gracias a que se cerró la puerta a la competencia y que hay prácticamente un solo proveedor, pues ahora se han incrementado los precios de todos los productos hechos de plástico en nuestro país.

Esto es un fraude multimillonario, tal vez en cuantía el más grande de que tenemos memoria en este siglo, en lo poco que va de este siglo, y se le está dando carpetazo, no avanzan las investigaciones, no sabemos en qué va, ni siquiera ha sido radicada en un juzgado, no hay carpeta de investigación.

Si nos atenemos a lo que dice el Presidente Electo, dormirá este caso el sueño de los justos en la fiscalía, en la procuraduría, en el ministerio público. Nunca llegará al Poder Judicial y o se le podrá dar cauce.

Les voy a dar un dato adicional, porque aquí están incluidas personas de todos los partidos, porque la empresa mexicana que se alió con Odebrecht, que por cierto el fundador y propietario mayoritario de esta empresa es el suegro del futuro Secretario de Comunicaciones y Transportes del gobierno electo, de Jiménez Espriú, y por cierto además los integrantes....

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ. - *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Diputado Carlos Castillo, perdón que lo interrumpa.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ. - *(Desde su curul)* Presidente, comentarle si el orador me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - ¿Acepta una pregunta?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA. - Con muchísimo gusto cuando finalice mi intervención.

EL C. PRESIDENTE. - Cuando finalice su intervención.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ. - *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Sonido por favor al diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ. - *(Desde su curul)* Perdón, si es que ya me di cuenta que se le acabó el tiempo al orador, entonces más bien le solicito que...

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA. - Diputado, para que se me acabe el tiempo tiene que estar en rojo el reloj. Entonces todavía no.

Continúo y concluyo, gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ. - *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ. - *(Desde su curul)* De hecho si volteas, diputado, el reloj está en rojo, nada más que como lo paran por eso se pone en gris.

EL C. PRESIDENTE. - Sí, vamos a abonarle unos segundos al diputado, pasados esos segundos le pediré al diputado Triana que concluya.

Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA. - Gracias, diputado.

Bueno, la empresa mexicana aliada a Odebrecht tiene un fundador y socio mayoritario, que es el suegro de Jiménez Espriú, Secretario de Comunicaciones y Transportes en el futuro gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Los miembros de su consejo de administración son un monumento a la impunidad en este país. El padre del ex senador del Partido Verde Ecologista de apellido Escudero, por cierto, consuegro de Manlio Fabio Beltrones; un hermano del Gobernador del Estado de México de apellido Del Mazo y el propio Jiménez Espriú, el primor en pleno para acabar pronto.

Esto es un pacto de impunidad que toca a funcionarios públicos de todos los colores.

EL C. PRESIDENTE. - Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA. - Concluyo con esto, diputado Presidente, es un pacto de impunidad que representa un ejemplo de lo que no queremos, no queremos que se les den carpetazo a estos casos.

Cuando votemos este punto de acuerdo, cuando votemos este punto de acuerdo, que por cierto cuando se vino a hablar a favor y se vino a hacer un carnaval, una verbena aquí se le dieron 2 minutos adicionales a la oradora.

EL C. PRESIDENTE. - A usted también le di 3 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. - *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Sí, diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. - *(Desde su curul)* Si por su conducto le quisiera pedir, Presidente, que exija respeto por parte de los diputados que se arrancan las vestiduras sobre la libertad de expresión, pero en sus palabras

quieren limitar la libertad de expresión de quienes hacemos uso de la tribuna. Si es tan amable de llamar al respeto a quien hace uso de la voz en tribuna.

EL C. PRESIDENTE. - Sí, se llama a todos a los de la tribuna y a todo el público a que mantengan el respeto a los que están interviniendo.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA. - Bueno, concluyo por fin.

El ejemplo que acabo de poner es un ejemplo de claro pacto de impunidad. Vamos a votar este punto de acuerdo, con esto concluyo, y las personas que lo voten a favor hablando de este ejemplo, estarán a favor de que se le dé cauce a esta denuncia, que se castigue a los responsables de esto y de todas las demás denuncias que se encuentran radicadas y atoradas en este momento. Los que lo voten en contra querrán impunidad y querrán que las cosas continúen como están.

No al pacto de impunidad de Andrés Manuel López Obrador.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE. - Para hablar en contra, la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa.

Para hablar a favor se anota el diputado Lerdo de Tejada.

Primero en contra, la diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA. - Efectivamente hay muchos pactos, el pacto de solidaridad, el pacto por México, veo que el diputado Triana tiene buena escuela de Santiago Creel; Santiago Creel el gran hacedor de acuerdos, pero con grandes nóminas como despacho, siempre en las causas del régimen.

Esa es la escuela de quienes hoy, se vienen a querernos dar clases de moralidad, quienes hoy, pretenden venirnos a hablar, pero al final es un doble discurso, ese discurso que está cayendo por su propio peso, ese discurso que creo que no abona porque el país, nuestra nación está viviendo momentos críticos, momentos donde tenemos que cobrar la serenidad y defender las instituciones y defender la ley, defender la ley y así lo ha hecho nuestro Presidente electo, el Presidente de esta cuarta transformación y de esta República Democrática. Más de 30 millones de votos son los que nos dieron esa fuerza, no la duda de un fraude electoral cuando el señor Calderón, que hoy por cierto ha dicho que va a formar otro partido, porque ya no se identifica con las causas de Acción Nacional; y por cierto, ustedes también saben que hace poco en Estados Unidos “el Chapo” señaló a varios que les dio financiamiento para sus campañas, y ahí les pregunto

a los señores de Acción Nacional y a las diputadas, por supuesto también, qué va a pasar, qué va a pasar si...

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS. - *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Diputada Gabriela Salido.

Permítame, diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS. - *(Desde su curul)* Si la diputada me permite hacerle una pregunta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA. - Sí, adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS. - *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada.

Yo lo que escucho en su intervención, como en las anteriores, pues que seguimos con una larga lista ante las visitas y los presentes, sobre quién ha sido peor y más corrupto, y no estamos atacando precisamente el punto de acuerdo que señaló el diputado Triana, que es, por qué tenemos que perdonar a los que han hecho un daño a este país; y me sorprende mucho, porque hay muchos de ustedes que han estado, yo los he visto en marchas defendiendo sus causas con plena convicción.

¿Por qué hoy es así, es diferente? ¿Por qué tenemos que seguir hablando de temas y referencias a personas, cuando no estamos viendo lo importante, que es precisamente por qué tenemos que seguir solapando un pacto de impunidad, y por qué no sumamos todos fuerzas por la transparencia, por la rendición de cuentas y por todos aquellos temas que nos indignan a nosotros y al resto de los mexicanos?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. - *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Perdón, diputada Guadalupe.

Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. - *(Desde su curul)* Aprovechando la pregunta, si me acepta una la diputada Lupita Chavira.

Diputada, quisiera preguntarle: ¿Andrés Manuel López Obrador ya gobernó este país?
Primera pregunta.

¿Él es el que está siendo juzgado, aunque no haya gobernado este país? ¿Andrés Manuel ha dicho que va a frenar las investigaciones que están en curso?

Diputada Lupita Chavira, en este pleno, hace falta una cultura de la información y hay quien quiere aprovechar para confundir a la población, y entonces no lee más que las opiniones que se generan de las declaraciones del próximo Presidente de la República, y cree que los análisis de cinco minutos son lo que dijo Andrés Manuel.

¿Podría usted en su intervención dar claridad de la responsabilidad y lo que ha dicho Andrés Manuel López Obrador, en cuanto a la impartición de justicia, el compromiso de la transparencia, y a no irse a una guerra sin cuartel que siga pulverizando a la sociedad, destruyendo el tejido social?

También quisiera preguntarle, última pregunta: ¿Qué hizo el PAN para castigar la corrupción de sus Presidentes, de Fox y de Calderón? ¿Qué hizo el PAN y qué ha hecho el PAN para denunciar los negocios de Hildebrando?

Si es necesario recordarle al público por seriedad, sobre todo porque no confunda, los que deben de estar en el juicio en el banquillo de los acusados son los que han gobernado con la corrupción a este país.

Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Va a responder la diputada en el turno, le han hecho dos preguntas.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA. - Efectivamente creo que hay que a veces hacer cursos de comprensión de lectura para entender lo que el Presidente dijo. Creo que, sin ánimo de tener el vocero, que en ese entonces tenía Fox, cuando ustedes recordarán que quiso decir lo que no dijo, entonces creo que los hechos van a hablar.

Diputados del PAN, serénense, tómenlo con calma, hay unos tecitos para que se tranquilicen. Démosle oportunidad a que se asienten las aguas, a que vayamos viendo el desarrollo y el devenir de esta historia.

Sí, efectivamente ni impunidad ni perdón ni olvido, eso es lo que el Presidente ha dicho, a él no le toca ser el juzgador. Ustedes son representantes también populares, saben del orden constitucional, ustedes saben que hay temas que les toca juzgar a otras instancias, se tendrán que hacer las investigaciones, integrar los expedientes que se tengan que integrar.

Si a ustedes les falló el Pacto por México y ahora son denunciantes y son litigantes para andar llevando expedientes, ustedes dejen que las cosas lleven su curso; y si la Procuraduría General de la República no les ha dado respuesta a lo que han denunciado, seguramente tiene que ver con esta cuestión de la complicidad que siempre ha sido parte de las instituciones. Nosotros somos diferentes.

Como decía la diputada Valentina Batres, efectivamente el Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador mencionó que al revisar el estado que guarda la actual administración, la corrupción es mucho más grave de lo que se creía, que destinar su atención a ello enfrascaría a la nueva administración en una confrontación que sólo abonaría a la discordia, a la simulación porque, señores, 18 años de simulación hemos vivido, 18 años donde solamente dan cuenta los libros, las crónicas, la prensa, pero no se castiga, no se castiga.

Ahí está lo más patético que se supo hace poco, la muerte de Mouriño, hay la sospecha que a Mouriño lo mató el narcotráfico. ¿Qué pasó? Está la sospecha que el Chapo dijo que financió a Felipe. Y no pasó nada. Ese es el país de la simulación y en ese país no vamos a vivir con López Obrador. La República va a tener un verdadero cambio democrático, un verdadero cambio con libertades, porque somos un gobierno de causas.

Este gobierno de causas, eso es lo que los tiene nerviosos, porque nosotros sí vamos a hacer valer la Constitución y hacer justicia social a este país, a este país que se le olvidó por mucho tiempo, por muchas décadas. Hoy tenemos la oportunidad las mexicanas y los mexicanos con López Obrador como Presidente de la República este 1° de diciembre.

Serenémonos, diputadas y diputados. El país necesita un cambio, un respiro, la ciudad. Los jóvenes y la infancia necesitan a un México fuerte, un México con una visión incluyente, donde todos y todas podemos escribir esta página diferente de la historia.

Hoy Andrés Manuel López Obrador ha planteado un esquema de descentralizar el poder, que el presupuesto llegue de verdad a la gente, que no haya moches, que no se tengan que tener grandes gobernadores con estados saqueados, empobrecidos, donde tengan que ir a los hospitales y no haya medicamentos, donde hoy la ciencia esté al servicio sólo de particulares. Tenemos que democratizar las instituciones y esa es una tarea de todas y todos. México lo necesita y México espera mucho de todos y cada uno de nosotros. Elevemos la mira, diputadas y diputados.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. - *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. - *(Desde su curul)*
Quisiera hacer uso de la palabra por alusiones personales de la diputada Guadalupe Chavira.

EL C. PRESIDENTE. - Adelante, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. - Yo quiero llamar la atención a los diputados del PAN, y llamar la atención en buena lid. Tienen una oportunidad histórica también ustedes. Levantarse aquí en Tribuna histriónicamente, poner un punto de acuerdo, que además de forma legalmente lo que dice el Reglamento del Congreso, tan solo para comunicarle al Presidente electo, que todavía no toma protesta, una comunicación de una opinión muy personal, es tergiversar para que estamos aquí.

Es válido, se valen disentir y se vale tener opinión política diferente. Pero ustedes tienen en sus manos una gran responsabilidad, ¿de qué lado de la sociedad van a estar? Van a estar a favor de cambiar la realidad de país, para una realidad más justa, para una política pública más transparente, más eficaz; trabajar para la gente, restituir las instituciones del Estado, trabajar y abonar para la austeridad republicana, eliminar los excesos, modificar la ley para que no sean discursos demagógicos el combate a la corrupción.

Ustedes fueron votados como legisladores, no como analistas políticos, porque terminan siendo muy cortos de mira; como legisladores hay una posibilidad real. Si el compromiso es combatir la corrupción, cambiemos el marco jurídico existente que ha hecho permisible la corrupción en el país.

Quiero justificar qué es lo que hay de por medio en la toma de decisiones políticas y ahí también ustedes van a tomar una decisión importante: o abonamos para transformar el país, o ustedes siguen abonando para defender intereses personales y particulares de una minoría.

Miren, es tanta la corrupción en todos los niveles de gobierno, tanta que se ha encontrado, que es como tener una madeja de hilo, de estambre que no encuentras por dónde jalar para empezar a desmenuzarla. Así está el país, diputados del PAN, y ustedes tienen la responsabilidad y aquí, los van a seguir juzgando la gente. La gente el 1º de julio no le otorgó la confianza más al PAN y lo hizo muy claramente, porque no creyó en los compromisos de combate a la corrupción que hizo Fox y que hizo Calderón. Hoy tienen una oportunidad de reivindicarse con la población, de serles útil.

Abramos el debate para modificar la ley, abramos y estudiemos esas posibilidades o vacíos legales, que han hecho posible que funcionarios públicos se apoderen del gasto público para beneficio de sus negocios particulares.

Vean, alcen la mira, vean el bosque completo, se trata de nuestra patria, donde vive su familia y la de todos los demás. No es su visión, porque no ganaron las elecciones, la que afortunadamente va a regir la política pública del país. No, la gente fue sabia y votó por una decisión diferente. Por eso falta autoridad moral cuando ustedes se suben a la tribuna a hablar de un discurso en el que se tiran las vestiduras, y se tiran al suelo y hablan de la corrupción. No, si ustedes, si alguno de ustedes ha iniciado un juicio en contra de Hildebrando. Oiga, pues les creemos un poquito acerca de su compromiso contra la corrupción.

Si alguno de ustedes ha empezado un juicio en contra de Calderón y el abuso que tuvo de poder, pues les creemos otro poquito, pero si eso no está, compañeros, de lengua nos comemos un taco y aquí es puro histrionismo. Aquí las cosas se van a hacer con hechos y a eso los invitamos y queremos ser además tener la oportunidad de ser un Congreso responsable integralmente, contar con todas las bancadas, porque el enorme desafío que tenemos para combatir la corrupción, la impunidad en este país, va a requerir de cada uno

de nosotros y la invitación está hecha, pero ustedes deciden seguir ocupando esta tribuna para discursos huecos o sumarse al camino que nos incumbe a nosotros, que es debatir el marco jurídico, actualizarlo y de verdad dar la cara de frente a la población del país para combatir la impunidad y la corrupción.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Lerdo de Tejada para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE. - Gracias Presidente.

Compañeras y compañeros:

Seré muy breve. Desde esta tribuna se han hecho muchos señalamientos, muchas declaraciones, muchos comentarios, y sin duda es un debate muy álgido como los que se tienen que dar, como lo hemos sostenido desde hace unos días para esto es el Congreso, para discutir, para debatir, para poner puntos de vista distintos a la luz de los ciudadanos.

Ahora, en mi fracción, en nuestra fracción, jamás estaremos a favor de la impunidad. Que quede muy claro. Estamos a favor de que se combata la corrupción, que se vaya a fondo, sin duda. Sin duda hay un agravio fuerte en los ciudadanos. Sin duda la sociedad está lastimada, hay que combatirlo y hay que combatirlo con hechos.

Pero permítanme decirles una cosa. Hagámoslo en el marco de las instituciones, somos un país democrático, un país democrático que aspira a tener un estado de derecho sólido, fuerte, no podemos ir por encima de las instituciones. Ahí está la única manera de resolver los enormes problemas que tenemos, los enormes retos que estamos enfrentando y que hemos enfrentado por décadas. Si no lo hacemos con las instituciones, con los procesos y con la ley en la mano, lo único que vamos a caer es en las tentaciones del voluntarismo y del autoritarismo.

Se ha hablado mucho de democracia aquí, pero hasta ahora las señales que hemos visto han sido para debilitarlas; se ha hablado de simulaciones, simulaciones son las que hemos visto en estas últimas semanas con consultas a modo, con preguntas amañadas, poniendo a consideración de los ciudadanos proyectos que ya vienen con presupuesto, algunos que ya tienen fecha de inicio y eso no es lo que necesita el país. Este país

necesita una democracia fuerte, participativa, pero sobre todo que crea y confíe en los ciudadanos.

Se ha hablado aquí de que se está combatiendo el centralismo, perdónenme, pero las señales no son esas. Se está proponiendo una Guardia Nacional para militarizar el país. estamos hablando de un centralismo presupuestal, estamos hablando de los súper delegados que se plantea tener en todas las entidades y que estarán por encima de los gobernadores electos.

Se habla también de una Fiscalía a modo, se habla de un proyecto en Tabasco, que ya parece ser un ecocidio, se habla de un tren que pasará por encima de la voluntad de los pueblos indígenas que habitan en ese territorio. Así que demostremos con hecho, no nada más con palabras.

Este país requiere, como bien se ha dicho aquí, concordia; requiere...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Perdón diputado Lerdo de Tejada. Permítame

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE. - Este país.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO. - *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Diputado Aboitiz.

Adelante.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE. - Todos quieren hablar en contra, compañeros.

¿Alguien más para hablar en contra?

EL C. PRESIDENTE. - No, adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE. - Gracias, Presidente.

Este país requiere y coincido, concordia, necesita concordia. Ya no podemos seguir en la ruta de la división y de la polarización.

Comentarios como los que vimos ayer de quien será y es el propuesto para ocupar una institución, muy importante, el Fondo de Cultura Económica, donde lo que hace es enseñar un desprecio, una soberbia por quienes no pensamos igual. Y eso, compañeras y compañeros, lo que debe es motivarnos a todos para trabajar juntos, para poner de lado

nuestras diferencias políticas y coincido con lo que se ha dicho, sumar a favor del país, que eso es creo lo que nos motiva a todos.

Así que, compañeras y compañeros...

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ. - *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Diputado, permítame.

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ. - *(Desde su curul)* Si el orador me permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE. - Por supuesto que sí, compañero, nada más termino y con muchísimo gusto en 10 segundos.

De verdad, creo que los ciudadanos ya están cansados, están cansados de este debate y que divide y que polariza. Creo que está en nosotros en dar una muestra con hechos de que podemos hacer las cosas distintas.

Creo que se requieren señales de buena fe de todos lados, sin duda del gobierno que está por entrar, sin duda de quienes seremos una oposición, de quienes estaremos ahí para reconocer lo que se haga bien, pero también para señalar con claridad y contundencia los errores.

Las señales, lo digo a título personal, no me gustan, esperaré al 2 de diciembre a que nos pruebe en contra el Presidente electo, que nos enseñe su verdadera voluntad de transformar para bien este país.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputado.

¿Va a preguntar el diputado Carlos?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ. - *(Desde su curul)* Sí, el orador en sus intervenciones decía que tienen un compromiso fuerte de combate a la corrupción. Preguntarle: ¿Si ese compromiso es tan fuerte como cuando cesaron en la PGR al doctor Santiago Nieto de la FEPADE, para que no siguiera investigando el caso Odebrecht y a Emilio Lozoya; de ese grado de compromiso de combate a la corrupción tenemos?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE. - Mire, lo que yo le puedo decir, compañero, es que mi compromiso personal, por supuesto que es en contra de la corrupción. Si me habla del caso específico de Santiago Nieto, pues tendremos que preguntarle a la Procuraduría por qué lo cesaron, no soy yo la persona que le pudiera responder, como yo tampoco cuestionaría aquí las acusaciones de corrupción dentro de su propio grupo parlamentario porque no tengo yo elementos para sostenerlo, por eso no lo cuestiono.

Esa sería mi respuesta.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputado.

Han hablado ya dos oradores en contra y dos a favor, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si el tema se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido.

EL C. PRESIDENTE. - Toda vez que el asunto se encuentra suficientemente discutido, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se desecha la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que en el dictamen, y en la aprobación del decreto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México 2019, este Poder Legislativo establezca un monto para la construcción y equipamiento de un hospital público especializado en la atención integral del cáncer de mama, cuando menos por la cantidad de 500 millones de pesos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA. - Con su venia, Presidente.

Diputadas y diputados.

Solicito su aprobación respecto al presente punto de acuerdo, para que este Poder Legislativo aproveche mayores condiciones para el disfrute del derecho a la salud de las mujeres de esta entidad. Me refiero al derecho a recibir atención médica especializada y universal respecto al cáncer de mama.

Comento. El INEGI en este año, basado en sus datos más recientes, refirió que en el año 2016 se observaron en México 16 defunciones de cáncer de mama por cada 100 mil mujeres, edad mayor de 20 años, señalando además que dos de cada diez fallecimientos por cáncer en mujeres corresponde al cáncer mamario.

Asimismo, el comportamiento de este cáncer del 2011 al 2016 demostró un incremento debido a que en el 2011 representó el 11 por ciento de los fallecimientos y en el 2016 subió el 12.4.

El Instituto de Investigación Biomédica de la UNAM en octubre de este año, concluyó que tal enfermedad es la primera causa de muerte por tumores malignos con un promedio de 10 decesos al día.

Para hacer esta pronunciación reconozco que la Secretaría de Salud Local, efectúa acciones significativas de información de detección asistida oportuna, sin embargo, igual de verdadero es que esos esfuerzos tienen límites, porque se realizan por medio de los servicios, que requiere la extensión correspondiente al volumen alto de casos reportados, pues aun cuando en esta ciudad la prevención del diagnóstico significó la realización de más de 633 mil mastografías de diciembre de 2012 a diciembre de 2018, despunta un dato dado por la Secretaría de Salud, que resulta negativo el número de decesos ocurridos en esta entidad en el 2016 de 766 personas, con una tasa de un 16.6 por cada 100 mil, lo constituye una cifra superior al promedio nacional.

El problema concreto es que el Gobierno de la Ciudad de México, no cuenta con un hospital propio especializado, por ejemplo, en el rubro de la rehabilitación sólo se tiene una clínica de reconstrucción mamaria en el Hospital Doctor Rubén Leñero.

Bajo tal contexto pongo en énfasis la participación de este Poder Legislativo en el tema, decirles que con la aprobación de este punto de acuerdo este primer Congreso ejercerá su carácter de autoridad en materia del presupuesto de egresos previsto en el marco del artículo 4 fracción VI de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, proveyendo en términos de una facultad legal y específica, el presupuesto que favorezca la instrumentación de las acciones del servicio universal, gratuito e integral del cáncer de mama.

Por tanto, someto a la consideración del pleno del Congreso de la Ciudad este punto de acuerdo para que en la aprobación del decreto de presupuesto de egresos de esta entidad para el 2019, de este Poder Legislativo, establezca un monto para la construcción y equipamiento de un hospital público especializado, para la atención integral del cáncer de mama, cuando menos por 500 millones de pesos, considerando que es un referente válido del año en curso, correspondiente a la construcción de un hospital general en Cuajimalpa.

En memoria de la salud de las mujeres de esta ciudad, solicito a todas y a toda su solidaridad. Digamos sí por el derecho a la salud.

Doy gracias a todas las mujeres que nos acompañan en apoyo a esta noble causa.

Tenemos dos mujeres luchadoras sociales: Rosa Nelly de la Vega y la exdiputada Nury Delia Ruiz Ovando.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Gracias.

Diputada Guadalupe Morales.

Permitan oír, señoras y señores de la tribuna, que va a intervenir una diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO. - *(Desde su curul)* Invitadas e invitados especiales:

Para MORENA y para nosotras las mujeres de MORENA, es un tema de lo más sensible. Todas en casa hemos sufrido de alguna manera este gran mal, con algún familiar, con nuestra madre, nuestra hermana, una amiga, con alguien que conozcamos, lo hemos vivido, lo hemos padecido. Felicito a todas las luchadoras que han salido adelante.

MORENA quiere sumarse a este punto de acuerdo, es indispensable que lo tratemos, pero también de manera responsable y atendiendo al artículo 102 de nuestro Reglamento, quiero solicitar a la promovente nos permita no hacerlo de urgente y obvia resolución porque se va a perder.

Permítanos, diputada, trasladar el punto a la Comisión de Presupuesto, para que en el próximo paquete presupuestal todas y todos los diputados integrantes nos comprometamos, no a los 500 millones, no, porque no es un tema de a ver o calcular, hacer el trabajo serio, hacer el proyecto en serio y dar los recursos para que sea completo y no tengamos que padecer de que, si alcanzó o no alcanzó, fue poco más o poco menos. Para hacerlo de manera profesional y bien hecha, nuevamente le pido a la promovente que nos permita turnarnos a la Comisión de Presupuesto y ahí darle el seguimiento para el próximo proyecto de egresos del siguiente año.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. - La diputada Guadalupe Morales es Presidenta de la Comisión de Presupuesto.

Orden para que escuchemos a la diputada promovente que ustedes apoyan, está muy bien, pero dejen que avance el asunto positivamente.

Diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA. - *(Desde su curul)* Sí aceptamos, pero siempre y cuando se quede etiquetado al hospital.

EL C. PRESIDENTE. - Dice que acepta que se turne a la Comisión.

Diputada Paty Báez.

LA C. DIPUTADA ANA PATRIA BÁEZ GUERRERO. - *(Desde su curul)* Igual por ser un tema de suma relevancia para el Partido Acción Nacional, pedirle a la diputada promovente si nos permite sumarnos como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE. - Se suma.

Diputado Tonatiuh, y luego Evelyn.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE. - *(Desde su curul)* Sí, diputado, para comentarle a la diputada del PRD que nos sumamos a la iniciativa y decirle que, como en pocas ocasiones, pero coincidimos, y nos sumamos también con lo que dijo una diputada de MORENA, que es la diputada Guadalupe Morales.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Bien. Diputada Evelyn Parra.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ. - *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. También para comentarle a la diputada Paula, que nos sumamos también las integrantes del PRD en esta noble causa como ella lo expuso, y coincidimos precisamente con la diputada Lupita, ¿por qué?, porque no solamente es una situación que ya debemos atender de salud, pero también necesitamos pedir prótesis, esas prótesis que también son derivado de algunas operaciones, también eso es muy importante, yo creo que también debe englobarse ese tipo de situaciones. Las prótesis van varias, por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE. - Ha aceptado la propuesta, con el compromiso de que se tratará prioritariamente en la Comisión de Presupuesto, a propuesta de ella.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA. - *(Desde su curul)* Sí, está bien, acepto.

EL C. PRESIDENTE. - Correcto. Gracias. Diputada Lizette.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ. - *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Como se ha discutido ya ahorita, es un tema preponderantemente importante, es sensible y que requiere ser abordado por diversas Comisiones. Entonces en esa medida también anunciar el análisis y la suscripción de parte del Partido del Trabajo para esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE. - Correcto. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ. - *(Desde su curul)* A mí me parece que es un gran proyecto, y yo he estado desde siempre a favor de estos proyectos, yo lo único que quisiera es que se mencionara y que se estudiara también, el caso del FUCAM, yo creo que es un ejemplo que nos tiene que tener muy orgullosos a todos, y esto empezó en el 2004, y creo que es un hospital que realmente ha dado una muestra ser de primera. Entonces yo creo que podríamos también basarnos en la experiencia de ellos, porque sí ha funcionado, porque sí funciona y que podamos ver cuánto invirtió FUCAM, cómo se necesita hacer, porque ya es un precedente maravilloso y único, y creo que habría que tomarlo en cuenta. Eso no tiene nada que ver con no estar de acuerdo con que haya no haya uno, muchísimos, pero sí creo que ya hay un ejemplo a seguir en este caso. Gracias.

EL C. PRESIDENTE. - Se turna a la Comisión de Presupuesto, ha sido aprobado que se turna para que ahí sea tratado de manera prioritaria.

Gracias por su asistencia y el apoyo a la gestión que ha hecho la diputada, y la aprobación que este Pleno del Congreso hace, porque todas las y los diputados, estemos de acuerdo en estos temas prioritarios. Gracias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a las y los 16 alcaldes de la Ciudad de México para que rindan un informe escrito, en un plazo de 10 días naturales, en el cual, funden y motiven las acciones que han llevado a cabo para garantizar los derechos laborales, de seguridad social y prerrogativas que poseen las y los concejales, ello de acuerdo a lo que señala la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por las diputadas Circe Camacho Bastida y Jannete Elizabeth Guerrero Maya, ambas del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA. - Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

La transformación democrática que actualmente vive nuestro país conlleva cambios que son necesarios para poder gobernar a cabalidad y con justicia. Por ello, las nuevas figuras políticas y administrativas que emergen en la Ciudad de México son indispensables para

poder cumplir con el mandato popular y generar los equilibrios políticos y contrapesos que tanto nos han hecho falta como sociedad. Por ello me parece importante, y así lo compartimos todas las compañeras de la bancada, que el asunto relacionado con la forma en la que estarán funcionando los Concejos en las Alcaldías, es un asunto de mayor relevancia.

Estas nuevas figuras político administrativas pertenecen a un órgano colegiado que en las Alcaldías ayudarán a resolver diferentes problemáticas de representación, ya que, desde las diferentes expresiones políticas, se podrán atender y conocer las problemáticas de las colonias y los barrios, manteniendo desde luego el vínculo de la evaluación, supervisión y validez de los proyectos que se presenten en cada circunscripción territorial.

Por ello, resulta de suma importancia, que discutamos el esquema bajo el cual estarán operando las y los concejales de nuestra ciudad.

La complejidad de la transición de Delegaciones a Alcaldías se ha prestado a diversas confusiones, especialmente sobre las funciones que realizarán en conjunto las y los 160 Concejales y las 16 Alcaldesas y Alcaldes.

Hace unas sesiones el PT, propuso una iniciativa de ley para que los Concejales tuvieran más facultades en la toma de decisiones como órgano colegiado, sin embargo, hasta que no podamos ampliar las facultades que hoy les han sido conferidas por mandato de ley, debemos poner atención a los señalamientos recientes, que nos han llamado la atención entorno a algunas y algunos Concejales, que se han visto limitados en ejercer su trabajo a raíz de no tener certeza en cuanto a condiciones básicas laborales, como lo son sus sueldos, espacios de trabajo y el personal de apoyo con el que contará dado su carácter de representantes populares y servidores públicos.

Esta situación ha derivado en una indefinición manifiesta que, de no atenderse, pudiera desencadenar en un conflicto, por eso hoy pedimos la palabra para poder expresar esta problemática, pues como integrantes de uno de los tres poderes del estado, necesitamos buscar y encontrar una solución a este panorama impreciso que se percibe en las diferentes Alcaldías.

Cabe aclarar, que no en todas las Alcaldías existe esta problemática, pero es nuestro deber hacer un llamado a las 16 Alcaldesas y Alcaldes para que ejerzan con transparencia y honestidad el recurso de 19.3 millones de pesos que se destinaron para el periodo de transición y el inicio de la operación de los Concejos, pero sobre todo, para que con estos

recursos se busque sentar las bases para la operación y funcionamiento de todas las y los Concejales, garantizando criterios homologados y transparentes y equitativos entre todas ellas y ellos.

Con este exhorto buscamos que se avance en los planes de trabajo y en la regulación laboral de las y los Concejales, la existencia de un reglamento interior para cada una de las demarcaciones y que, con ello, puedan existir mejores condiciones para que todas y todos ellos puedan realizar sus labores adecuadamente y con dignidad.,

Es indispensable que se generen todas las garantías necesarias conforme al Artículo 82 de la Ley Orgánica de las Alcaldías, el cual nos indica que el Concejo contará con personal que les auxiliará en el desempeño de sus funciones y su retribución será cubierta en los términos que señale la normatividad correspondiente, y cito textualmente, el o la titular de la Alcaldía garantizará al Concejo un espacio físico adecuado, así como los insumos materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Por ello, compañeras y compañeros, debemos prestar atención a esta problemática que sólo crea incertidumbre y no permite que haya certeza de gobernabilidad para los ciudadanos, por lo tanto, solicitamos de manera respetuosa esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a las y los 16 Alcaldes de la Ciudad de México para que rindan un informe por escrito en un plazo de 10 días naturales, en el cual funden y motiven sobre las acciones que han llevado a cabo para garantizar las condiciones de dignidad y responsabilidad política de las y los Concejales de cada Alcaldía, de acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y de la Ley Orgánica de las Alcaldías.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Gracias diputada Jannete.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y....

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO. - *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Sí, diputado Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO. - *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada Jannete si me permite suscribir el punto de acuerdo como Asociación Parlamentaria Encuentro Social.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Diputada Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA. - *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite suscribir. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN. - *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Para solicitarle a la diputada Jannete Guerrero, por supuesto adherirnos y sumarnos al punto de acuerdo, pero tal vez referir y proponemos agregar que esta misma información se incluya a los Alcaldes, darles el mismo nivel, a los Alcaldes y a los Concejales, porque evidentemente son quienes forman la parte de gobierno, si bien le toca ejercer el presupuesto al Alcalde, creo que desde este Congreso reconocer a los Concejales como parte de ese gobierno, nos ayudaría mucho. Entonces la propuesta es agregar simplemente también a los Concejales que nos informen si nos lo permiten.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - El diputado Ernesto le pregunta de igual forma, desde aquí de la Vicepresidencia si le permite sumarse al punto de acuerdo, de parte del grupo parlamentario del PRI.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO. - *(Desde su curul)* Diputado, preguntarle a la diputada Jannete, si como grupo parlamentario nos permite adherirnos al punto de acuerdo, pero sobre todo los concejales deben de tener absolutamente certeza para poder hacer bien su trabajo.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición

presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública de la Ciudad de México, sobre diversas solicitudes de los comerciantes en vía pública del Centro Histórico de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ. - Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, desde finales del siglo pasado, una de las situaciones que ha enfrentado esta ciudad capital, ha sido la creciente del comercio

informal y del comercio en vía pública. De acuerdo con datos del Gobierno de la Ciudad de México, hay más de 2 millones de vendedores en la ciudad, de los cuales menos del 5 por ciento se encuentran registrados ante alguna organización o el propio gobierno de la Ciudad de México. Uno de los puntos de la ciudad con más comercio en vía pública es la zona del Centro Histórico, dado que es el punto de la ciudad con mayor tránsito de ciudadanos en las múltiples y diversas actividades que se desarrollan en esta zona.

El pasado 27 de noviembre del año en curso, un grupo de comerciantes en vía pública que ocupan las calles del Carmen y Colombia, así como de la Alameda Central, todos del Centro Histórico de la Ciudad de México, se manifestaron a las afueras de este Recinto, solicitando que fueran escuchadas sus diversas problemáticas y demandas de intermediación por parte de esta soberanía.

Este grupo de comerciantes expusieron que, en días pasados, un nuevo grupo de vendedores inició a instalarse en las zonas habituales de comercio que ellos ocupan, sin que al parecer cuenten con permiso de la autoridad competente. Tal situación ha derivado en diferencias, discusiones y conflictos verbales entre los diversos grupos de comerciantes por los espacios en esa vía pública ya señalados.

Ahora bien, de acuerdo al artículo 5° del Reglamento Interior del Congreso de la Ciudad de México, una de las facultades de los diputados integrantes de este Congreso es ser el vínculo entre la ciudadanía y las autoridades administrativas de esta ciudad.

En esa tesitura, también los diputados podemos solicitar la realización de ciertas actividades a través de los exhortos. En ese sentido, al recoger las demandas de los comerciantes, el que suscribe pide a esta soberanía intervenir, para aprobar el presente punto de acuerdo y solicitar la intervención del titular de la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento en la Vía Pública, a fin de poder conciliar las diferencias que se estén presentando, entre los comerciantes de las inmediaciones del Centro Histórico por la vía del diálogo y el acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad, la siguiente proposición con punto de acuerdo como urgente y obvia resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 5° fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, al tenor de los siguientes resolutivos:

Primero. - Se exhorta respetuosamente al titular de la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento en la Vía Pública de la Ciudad de México, para que en

el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo mesas de trabajo con los diversos grupos de comerciantes en desacuerdo, a fin de llegar a una solución pacífica y conforme a derecho.

Segundo. - Se exhorta respetuosamente al titular de la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento en la Vía Pública de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice a la brevedad la verificación de las organizaciones de comerciantes en vía pública que cuenten con permisos para ejercer el comercio en las calles del Centro Histórico de la Ciudad.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. -Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, a ordenar o en su caso ejecutar medidas de seguridad e imposición de sanciones que deriven en el retiro de publicidad irregular de la Demarcación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR. - Gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, en días recientes, el Diario Reforma ha dado cuenta de los hechos que han motivado este punto de acuerdo, que sometemos a su consideración y les hacemos la atenta súplica de que si estiman pertinente nos acompañen con su voto para que sea considerado de urgente y obvia resolución a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos y de un servidor.

Desde el año 2012, se tiene un registro de que se colocaron y operan por lo menos 1 mil 580 anuncios publicitarios sobre los buzones del Servicio Postal Mexicano. Asimismo, desde ese entonces se tiene conocimiento de las irregularidades cometidas por la Empresa Stock SA de CV en la colocación de dicha publicidad.

Fue en el 2012 cuando la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, permitió la colocación de ese mobiliario urbano, pero con la condición de que obtuvieran un permiso administrativo temporal revocable, condición que al día de hoy no se ha colmado, repito, que al día de hoy no se ha colmado.

En diciembre de 2013, el Servicio Postal Mexicano recurrió, por la vía jurisdiccional a la empresa Stock S.A. de C.V. por incumplimiento de varias cláusulas del contrato, entre ellas la referente a la legalidad de la publicidad.

Es importante señalar, que la citada demanda fue ganada por la autoridad federal en 2017, sin embargo, al día de hoy, no ha efectuado ninguna acción para retirar la publicidad de sus estructuras.

Ahora bien, desde septiembre de este año, existe la instrucción dirigida al gobierno local para retirar la publicidad irregular de los buzones explotados por la multicitada empresa, que tan sólo en colonias de las alcaldías de Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc suman 200 puntos.

En un oficio del 6 de noviembre, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor, informó al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad, sobre la inexistencia de los permisos para instalar publicidad en los buzones, por lo que pidió su retiro.

Por otro lado, particulares promovieron ante el Tribunal de Justicia Administrativa, un juicio de nulidad para el retiro de dicha publicidad, argumentando que no existen permisos para su instalación y se está violando flagrantemente la Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México. La petición les fue concedida y se ordenó el retiro inmediato de los anuncios, en un plazo de 5 días hábiles a partir del 6 de noviembre del año en curso, sin embargo, al día de hoy, la autoridad no ha realizado ninguna acción al respecto.

La sobreexplotación en materia de publicidad exterior en nuestra ciudad es una constante, pese a los esfuerzos de las autoridades por regularla y mantenerla en orden. La falta de coordinación, sumada a la voracidad de los empresarios, han generado una notable contaminación visual y un entorno de ilegalidad al respecto. Es por ello que proponemos los siguientes resolutivos, señor Presidente.

Punto de acuerdo.

Primero. - Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, a ordenar o en su caso, ejecutar medidas de seguridad e imposición de sanciones que deriven en el retiro de publicidad irregular de la demarcación Miguel Hidalgo, particularmente en el caso de la propaganda difundida en los buzones del Servicio Postal Mexicano.

Segundo. - Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, a hacer pública la información referente a los Permisos Administrativos Temporales Revocables que ha otorgado durante esta administración 2012-2018 para colocación de publicidad en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo.

Tercero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, a que se pronuncie respecto al por qué, no se han tomado las medidas pertinentes respecto a la instalación ilegal de anuncios en buzones, así como los términos del acuerdo de 2012, donde permitió a la empresa Stock S.A. de C.V. la colocación de dicho mobiliario urbano, con la condición de que obtuviera el Permiso Temporal Revocable, correspondiente requisito que nunca fue colmado por dicha empresa.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno, en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición, con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita muy respetuosamente al Gobierno Federal, al Fondo de Ahorro de los Trabajadores, ante la inversión indebida que hizo PENSIONISSSTE en el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que representará seguramente pérdida irreparable en el patrimonio de los trabajadores, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ. - Con su permiso, señor Presidente.

Señoras diputadas, señores diputados: Antes que esto, una aclaración que creo importante. Estos monitos que están aquí, que es una caricatura del Monero Hernández, las mandó a hacer el PRD para 2006 cuando era candidato este señor del partido, entonces no tenemos la factura porque si no estaríamos cobrando derechos de autor.

Hace varias horas el señor Taibo II comentó que se aprobó en el Senado y ahora pasa a la Cámara de Diputados la famosa *Ley Taibo*, y *en el último caso si todavía no pasa el lunes, dijo, va a haber un edicto –textual- del Presidente nombrándome encargado de despacho mientras sale la ley; o sea, como sea, se las metimos doblada, camaradas.*

Dijo: Perdón, no lo pude evitar. Yo sé que me pase de lépero, pero si algo conquistamos este último julio es el derecho de llamar las cosas por su nombre.

Lo bueno es que solamente lo nombraron al Fondo de Cultura Económica, que si lo hubieran nombrado del Fondo de Cultura Cara, imagínense lo que hubiera dicho.

Las cosas por su nombre, no solamente lépero, misógino, sexista, pervertido, lascivo, machista, falócrata, apología de la violación, expresiones violentas. Ojalá, amigas y amigos, los que se pusieron o nos pusimos algo de naranja hace algunas horas, hagamos una manifestación para que este tipo de manifestaciones violentas no se vuelvan a repetir.

En un acto someto a su consideración, amigas y amigos diputados, lo siguiente. Como es sabido la ley obliga al PENSIONISSSTE a maximizar el ahorro de sus clientes para lograr mejores condiciones de retiro; sin embargo, en 2015 compró acciones a la empresa Ingenieros Civiles y Asociados, ICA, que estaba encaminada a la bancarrota debido a la

deuda que sostenía en ese momento, invirtiendo 400 millones de pesos de los ahorros de los trabajadores, soslayando los riesgos que implicaba.

Quiero agradecer la presencia de algunas y algunos extrabajadores que han invertido en PENSIONISSSTE, en sus afores y que se encuentran aquí presentes.

Imagínense, el ISSSTE invirtió 400 millones de pesos y pocos meses después entregó 4 al fondo, 4 millones de pesos y perdieron los ahorradores y PENSIONISSSTE.

En marzo de 2018 un juez aprobó los convenios entre ICA y sus acreedores, poniendo fin al concurso mercantil en el que estaba, siendo los únicos beneficiados los inversionistas que optaron por la deuda sobre el capital, entre los cuales no se encontraba PENSIONISSSTE, por el contrario, vio diluida sus participaciones al .01%, esto significa que de 400 millones solo le quedaron 4.

Por otro lado, haciendo caso omiso de la polémica que rodeaba el proyecto del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México por su sobrecosto y las irregularidades en la aplicación de los recursos o su posible cancelación en ese entonces, que representaba un riesgo inminente para realizar inversiones en dicho proyecto, en marzo de este año el PENSIONISSSTE juntó con las Afores Inbursa, Profuturo, Banorte, invirtieron 13 mil 500 millones de pesos en su financiamiento a través de llamada Fibra E emitidas por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México.

Esto quiere decir, amigas y amigos diputadas, diputados, que viene otra pérdida millonaria a PENSIONISSSTE, es decir muchos de los trabajadores que están aquí presentes perderán gran parte de sus ahorros, no van a saber por qué, les va a llegar una carta y en lugar de tener, por decir una cantidad, 500 mil pesos ahorrados de pronto se les va a disminuir en 300 mil o en 400 mil pesos.

Pero el verdadero problema vino en la reciente cancelación del nuevo aeropuerto, ya que sin la construcción de este los ingresos captados por la tarifa de uso del aeropuerto internacional de la Ciudad de México Benito Juárez serán menores al no tener el volumen esperado de pasajeros que llegaría hasta 70 millones de usuarios al año, repercutiendo nuevamente en los beneficiarios directos de estas inversiones los trabajadores y las trabajadoras mexicanos.

Es así que a la fecha los trabajadores mexicanos cuyos ahorros se vieron mermados por las malas inversiones que realizó el PENSIONISSSTE ante reseñados, no ha recibido ganancia alguna y mucho menos solución al respecto.

Por lo antes expresado, el punto de acuerdo que propongo es para que de una manera muy atenta y respetuosa se le mande un comunicado al Presidente de la República Electo en ese momento cuando llegue el comunicado en funciones, para que se acuerde y no olvide a los trabajadores que tienen sus inversiones en PENSIONISSSTE.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consulte al Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a los órganos de gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades fortalezcan las relaciones entre la Ciudad de México de los Estados Unidos Mexicanos y la Ciudad de Los Ángeles, del Estado de California, de los Estados Unidos de América, se concede el uso de la tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

No está presente el diputado Eduardo Santillán. Pasaremos al siguiente punto de la orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las Alcaldía de las 16 demarcaciones para que a la

brevidad instalen sus respectivos comités de turismo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO. - Muchas gracias diputada Presidenta.

El turismo es una actividad fundamental en la Ciudad de México. Gran parte de la actividad económica de los capitalinos depende sustancialmente de servicios vinculados directa o indirectamente de los servicios turísticos.

De acuerdo a datos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México durante el año 2017 se recibieron alrededor de 30 millones de visitantes, dejando a la ciudad una derrama económica de 170 mil millones de pesos.

El Congreso de la Ciudad de México tiene el compromiso de adecuar el marco jurídico de la actividad turística, además debe de coadyuvar a que se incremente el número de visitantes a nuestra ciudad.

La que suscribe considera que para lograr estos objetivos es necesario impulsar una correcta coordinación entre las autoridades que ya estamos en funciones las que van a tomar posesión a su cargo.

Un pilar fundamental para lograr los objetivos planteados es que las Alcaldías en términos de la Ley de Turismo vigente comiencen a realizar los trabajos necesarios para coordinarse adecuadamente con el nuevo gobierno y desarrollen políticas públicas para la planeación turística de la ciudad.

En este caso las Alcaldías son las autoridades que mejor pueden conocer las necesidades y los espacios a desarrollar para acrecentar el número de visitantes en sus demarcaciones, son las encargadas de formular las políticas públicas en la materia de sus respectivos territorios y de manera clara son el primer instrumento institucional con lo que los prestadores de servicios se pueden acercan para ofrecer sus productos.

Debe ser el primer eslabón que apoya al desarrollo del turismo social y proporcionar el acceso a los sectores más desprotegidos al goce de las actividades turísticas regionales. Estas autoridades son responsables en el ámbito de su competencia de alimentar a la Secretaría de Turismo de la información necesaria para actualizar el atlas turístico de la Ciudad de México.

La ley de turismo dota a las autoridades de los instrumentos de organización deliberativos de la actividad turística en las demarcaciones territoriales.

La figura de los comités turísticos, son una figura necesaria para coordinar los trabajos entre las diversas instancias administrativas, y de ahí deben salir las propuestas de los programas de turismo de alcaldías, para aprobación del Ejecutivo.

No hay que olvidar que las ciudades o regiones en nuestro país, que tienen los flujos más altos de visitantes, son aquellas en las que las autoridades municipales han coadyuvado en la atención y adecuación de la infraestructura turística, seguridad y planeación para que las expectativas sean atractivas hacia los turistas.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único. - Se exhorta respetuosamente a las alcaldías de las 16 demarcaciones para que a la brevedad instalen sus respectivos comités de turismo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

No existen oradores en contra. Entonces proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a

favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO. - *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - La diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO. - *(Desde su curul)* Si como integrante de la Comisión de Turismo me permite añadirme a su punto por favor.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO. - *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a los órganos de Gobierno de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus facultades, fortalezcan las relaciones entre la Ciudad de México y los Estados Unidos y la Ciudad de Los Ángeles, del Estado de California de los Estados Unidos de América, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ. - Con su venia, Presidenta.

El día de hoy, este Congreso de la Ciudad de México, habrá de recibir en unos minutos más, la presencia de un grupo de parlamentarios del Estado de California, que el día de hoy presentan ante este Congreso, una intención de fortalecer el vínculo institucional de hermandad de la Ciudad de México con el Estado de California en los Estados Unidos, así como con la Ciudad de Los Ángeles.

La Ciudad de México y la Ciudad de Los Ángeles, son las dos ciudades con mayor número de mexicanos en el mundo. Esto sin lugar a dudas genera una importante identidad y compartir, sin lugar a dudas, una cantidad muy importante de experiencias problemáticas, deseos.

La Ciudad de México y la Ciudad de Los Ángeles llevan más de 45 años como ciudades hermanas. Por eso es que el día de hoy nos permitimos someter a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Único. - Se exhorta a los órganos de gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades fortalezcan las relaciones entre la Ciudad de México de los Estados Unidos Mexicanos, la Ciudad de Los Ángeles y del Estado de California de los Estados Unidos de América.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

No existiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. - *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - ¿Sí, diputada Valentina Batres?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. - *(Desde su curul)* El punto propuesto por la diputada no está planteado de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA. - Es el del diputado Eduardo Santillán.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, con el fin de que se adicione dentro del presupuesto un recurso anual de 1 millón 500 mil pesos a la Dirección Ejecutiva del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para el programa denominado BICIERUM, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO. - Con la venia de la Presidencia.

En la Ciudad de México, el incremento en la densidad poblacional es innegable y con ello, la demanda de los habitantes residentes y transeúntes a mayor cobertura en servicios básicos y satisfacción a sus necesidades, destacando entre estas la movilidad, para lo cual ha sido necesaria la utilización de diversos medios de transporte, los cuales van desde vehículos automotrices particulares hasta transporte público, generando con ello una extensa matrícula de vehículos y como consecuencia el tránsito vehicular como el peatonal ha sido intensificado.

Ante tal escenario es imprescindible buscar alternativas de movilidad, tanto para los transeúntes como para los cuerpos de emergencia y seguridad, ya que toda solicitud de auxilio que se presenta día a día debe atenderse con inmediatez y eficacia.

Una de las alternativas puestas en práctica para liberar el tránsito ha sido el uso de la bicicleta, medio de transporte que ha demostrado ser tanto sustentable como eficaz para la adecuada movilidad en las calles de esta gran urbe.

Gran ejemplo de ello lo vivimos el 19 de septiembre del año pasado, fecha en la que recordamos que, en la Ciudad de México, se vivió un desastre natural que requirió el desplazamiento de todos los cuerpos de emergencia y auxilio en coadyuvancia con la población civil, ya que se encontraban en peligro cientos de vidas y por ello se requirió que los cuerpos de emergencia se desplazaran con rapidez para atender la contingencia.

No obstante, pudimos observar, que no en todas las zonas fue posible el acceso vehicular ya que las propias condiciones estructurales y el estado de emergencia en que nos encontrábamos lo dificultó.

En atención a este y otros diversos casos de emergencia que han surgido en la Ciudad de México, la Dirección Ejecutiva del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) desarrolló el programa denominado BICIERUM, que es especial para prestar los servicios de primera respuesta médica pre hospitalaria para el soporte básico de vida, acudiendo al sitio de emergencia en bicicleta, la cual opera actualmente en la zona centro de la ciudad debido a las características de la zona, tales como la conversión de vialidades en andadores y las reducidas dimensiones de calles y callejones en los que el acceso vehicular no es posible.

Desde la implementación de este programa, se han obtenido innegables beneficios tales como la disminución significativa de tiempos de respuesta a emergencias, la proximidad del ERUM con la ciudadanía, el fomento de una vida sana entre el personal del ERUM, la presencia de la Secretaría de Seguridad Pública en la Ciudad de México, en eventos de gran afluencia, la resolución de casos en el lugar en el que ocurren sin necesidad de desplazar ambulancias que generan un gasto de operación.

El número de emergencias atendidas por el personal del programa Bici ERUM, ha tenido un incremento significativo. En 2013 se atendieron 352 emergencias, para el 2014 se contabilizaron 981, en 2015 fueron 1,261, en 2016 el número aumentó a 1,714, durante el 2017 y derivado de la emergencia ocurrida en septiembre, se registraron 2,831 emergencias atendidas y en lo que va del presente año se tiene un registro de 1,569.

Los tiempos promedio de respuesta se han reducido a 9 minutos, equivalente a la mitad del tiempo de una ambulancia tradicional, que es de 18 a 20 minutos. La capacidad de resolución en sitio alcanza el 76%, reduciendo considerablemente el número de traslados en ambulancia.

Es indispensable señalar que el fortalecimiento de los programas de rescate y de atención en materia de salud y protección civil intensificarán la cultura de la prevención, de modo que nuestra ciudad, se encuentra cada vez más preparada para atender las necesidades de la población, mejorando el tiempo de respuesta, el medio ambiente y contrarrestando las necesidades de movilidad, acorde a las condiciones que actualmente experimentamos como parte de esta gran urbe.

Bajo esta tesitura y dados los múltiples beneficios reportados del programa Bici ERUM, es que desde esta representación respetuosamente se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para que asigne dentro de su presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente la cantidad de 1 millón 500 mil pesos a favor del programa Bici ERUM, mismo que deberá hacerse del conocimiento de la Comisión de Transición para su seguimiento, pues como se ha referido, la atención en los programas de esta índole son de vital importancia para la atención básica de la población.

Con el objeto de saciar los requisitos contenidos en el artículo 100 párrafo segundo, fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicito que la presente propuesta, con punto de acuerdo, sea turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en términos de la fracción invocada, ésta sea dictaminada con el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

Por lo que manifiesto, que el programa al cual se solicita asignar el presupuesto, es denominado Bici ERUM, y señalo como la unidad responsable para ejercer el presupuesto solicitado la Dirección Ejecutiva del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente punto de acuerdo:

Primero. - Se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para que se adicione un recurso anual por la cantidad de 1 millón 500 mil pesos para el programa denominado Bici ERUM, con la finalidad de que la Dirección Ejecutiva del citado órgano pueda continuar con la operación de este programa.

Segundo. - Se acuerda que la presente proposición con punto de acuerdo, sea turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con la finalidad de que sea dictaminado en el proyecto de presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente.

Antes de someterlo a votación, quisiera reconocer aquí a los miembros del ERUM que están presentes en este recinto, y solicitarle a la Presidencia de este Congreso, solicite a los presentes un minuto de aplausos reconociendo su labor de todos los días, pero sobre todo reconociendo la labor al frente de la coordinación de rescate en diferentes puntos de la ciudad el pasado 19 de septiembre de 2017.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. -
Concedemos el minuto de aplausos.

Si se ponen de pie, diputados.

(Minuto de aplausos)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Muchas gracias a todos los presentes.

Diputado Lerdo de Tejada, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE. - *(Desde su curul)*
Presidenta, por un lado, solicitarle a la diputada, si me permite suscribir con ella el punto de acuerdo. Por otro lado, sumarme al reconocimiento que se ha hecho a las y los compañeros del ERUM. Por cuestiones del destino tuve la oportunidad de estar varios días con ellos, de verlos trabajar, de verlos poner en riesgo su vida, con enorme compromiso para salvar ciudadanos en los pasados sismos. No me queda la menor duda de la integridad, del profesionalismo de estos compañeros que tenemos aquí y en ese sentido, la responsabilidad que tenemos en este Congreso de apoyar a una corporación y a sus elementos que son de verdad un orgullo. Sirva este mensaje para hacérselos llegar.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputado Lerdo de Tejada.

Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO. - *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

También para pedirle a la diputada Quiroga, que nos permita suscribir el punto de acuerdo, y reconocer el gran trabajo, la gran labor de salvamento de vidas que tiene el Escuadrón, el ERUM, sean ustedes bienvenidos, ya vi que se aventaron toda la sesión y debates, sean ustedes bienvenidos a este recinto, y también solicitarle a la diputada, si podemos turnar el punto de acuerdo también a la Comisión de Protección Civil para poder obtener la dictaminación procedente.

LA C. PRESIDENTA. - Muy bien, diputado.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO. - *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado. Gracias.

LA C. PRESIDENTA. - Sí acepta la diputada que se turne también a la Comisión de Protección Civil. Muy bien, muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Secretaría de Marina y al Gobierno de la Ciudad de México, informen sobre las acciones que se llevan a cabo en el parque Los Coyotes, ubicado en la Alcaldía de Coyoacán, exhortando a ambas instancias para que dicho espacio se mantenga como un área verde abierta al uso y disfrute de la población en general, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ. - Con su venia, señora Presidenta.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este órgano legislativo el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Secretaría de Marina y al Gobierno de la Ciudad de México, informen sobre las acciones que se llevan a cabo en el parque Los Coyotes, ubicado en la Alcaldía de Coyoacán, exhortando a ambas instancias

para que dicho espacio, se mantenga como un área verde abierta al uso y disfrute de la población en general, lo anterior al tenor de los siguientes antecedentes.

Dentro de la planeación de la Ciudad debe priorizarse el respeto al medio ambiente y la protección de la ecología. El planeta padece continuamente los efectos del calentamiento global, los glaciares se están derritiendo, el nivel del mar aumenta, las selvas se están secando y la fauna y la flora sufren las consecuencias de un proceso de cientos de años provocado básicamente por la expansión de la mancha urbana.

La emisión de gases de efecto invernadero es cada vez más alta, lo que provoca una serie de cambios en el clima de la tierra, patrones meteorológicos a largo plazo que varía según el lugar.

Según la Organización Mundial de la Salud, en una ciudad deben existir 8 metros cuadrados de áreas verdes por cada habitante, para una ideal oxigenación de nuestro organismo. Los jardines y áreas verdes son fundamentales para el bienestar integral de las personas, los espacios verdes regulan la temperatura y la humedad, producen oxígeno y filtran la radiación, absorben los contaminantes y amortiguan los ruidos.

Los parques, las áreas verdes y los espacios abiertos desempeñan un conjunto de funciones esenciales en el bienestar y en la calidad de vida de las personas, lo que conlleva a beneficios particulares y comunitarios al propiciar espacios físicos para construir y reforzar el tejido social.

El presente punto responde a la inquietud de vecinas y vecinos de la Alcaldía de Coyoacán respecto al futuro del Parque Zoológico Los Coyotes. Vecinas y vecinos de las colonias cercanas al Parque de los Coyotes detectaron que al interior del mismo se realizan trabajos de construcción de viviendas y departamentos en un área de aproximadamente mil 500 metros, a lo que han manifestado su rechazo a las obras que se realizan pro desconocer incluso el alcance que tendrán y las repercusiones de las y los habitantes de los Culhuacanes de Coyoacán. Lo anterior ha sido incluso documentado por diversos medios de comunicación.

El Zoológico Parque de los Coyotes ubica a 376 ejemplares de 49 especies de fauna silvestre que tendrían un futuro incierto en caso de concretarse la invasión de este espacio público de la Ciudad de México.

Además, según información de la Secretaría de Medio Ambiente el Zoológico los Coyotes es visitado anualmente por más de un millón 250 mil personas, fortalece la recreación, la

convivencia y el esparcimiento de las personas, así como derecho a un medio ambiente sano.

Por lo anteriormente expuesto les pido que acompañen con su voto los siguientes resolutivos del punto de acuerdo.

Primero. - Se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de la Ciudad de México para que de manera urgente informen sobre las acciones que se llevan a cabo dentro del Parque de los Coyotes ubicado en Avenida Escuela Naval Militar sin número en la Alcaldía de Coyoacán.

Segundo. - Se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de la Ciudad de México para que se detenga cualquier tipo de obra hasta que la misma sea consultada con las y los vecinos de la demarcación.

Tercero. - Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que el Parque de los Coyotes se mantenga como un área verde, abierta a las familias para el ejercicio de su derecho a un medio ambiente sano como lo consagra la Constitución de la Ciudad de México.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra? No habiendo oradores en contra,

proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al Secretario de la Marina Armada de México, al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, informen a esta Soberanía sobre las obras que se realizan en el Zoológico de los Coyotes y a las afueras del mismo y se realicen las verificaciones administrativas correspondientes el cual se encuentra ubicado en la Alcaldía de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO. - Con su permiso diputada Presidenta.

Compañeras, compañeros legisladores:

Me da mucho gusto primero que nada a gente que nos sigue en el Canal del Congreso, vecinos de la Alcaldía de Coyoacán, sean ustedes bienvenidos y vecinos de Benito Juárez, por aquí también veo a algunos, todos y cada uno de ustedes sean bienvenidos.

La verdad que me agrada mucho y me congratula que en temas tan sensibles como son los espacios públicos, las áreas verdes, exista preocupación de todos los grupos parlamentarios.

Es importante que, en este tipo de temas, así como se ocupa la tribuna para el debate, para la discusión de temas tan sensibles, que también haya coincidencias en algunos otros temas que beneficien a nuestra ciudad.

Dicho lo anterior, primero que nada reconozco la lucha de los vecinos de la alcaldía de Coyoacán, de los diferentes sectores que acuden al parque de Los Coyotes, un espacio multimodal en donde las familias puede acudir a disfrutar de la fauna endémica del Valle de México, en donde los vecinos pueden acudir y la gente que no viva ahí también como ya lo dijeron, más de 1 millón de personas visitan este espacio de recreación familiar sobre todo, reconozco el esfuerzo de los vecinos de la Alcaldía de Coyoacán que el día de ayer diferentes sectores como son actividades deportivas, corredores, gente que practica diferentes deportes en el parque de Los Coyote como lo conocemos, como se denomina, estuvieron manifestándose a las afueras de Naval Militar, en las oficinas de la Secretaría de la Armada de México de forma pacífica y respetuosa pero sí exigente de sus derechos.

Resulta innegable que se han estado realizando obras en el espacio colindante al zoológico de Los Coyotes, por eso es que presentamos este punto de acuerdo.

La Ciudad de México en los últimos años ha dado testimonio de contingencias ambientales y mala calidad del aire, por lo que debemos preservar y conservar las áreas de la Ciudad de México, las áreas verdes. Al paso del tiempo, autoridades de administraciones pasadas no han sido suficientemente enérgicas en establecer medidas que garanticen la conservación de espacios verdes públicos.

Desde esta tribuna alzamos la voz los vecinos de Coyoacán y decimos a la Secretaría de Marina de la Armada de México que no vamos a permitir ni a tolerar la invasión parcial o total del zoológico de Los Coyotes, y de manera respetuosa exhortamos al Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, para que sean detenidas cualquier tipo de obras que se estén efectuando y o se esté realizando en este espacio.

Los vecinos de la zona hemos sufrido ya las consecuencias de la ubicación de las instalaciones de la Marina, ya que se realizan operaciones de ascenso, descenso de helicópteros, colindantes con unidades habitacionales que han llegado incluso a fracturar algunas viviendas y reventar algunos vidrios de los inmuebles que ahí habitan los vecinos.

El 4 de septiembre del 2017 por una explosión por no cuidar los protocolos que se deben de hacer en este tipo de obras, les estaba haciendo una explosión ahí en la Marina y los

vecinos sufrieron daños patrimoniales, varios vecinos acudieron a nosotros para poderlos acompañar y se les reparara el daño.

Por estas causas y otras, no vamos a permitir que se hagan obras en el Parque de Los Coyotes. En el grupo parlamentario de Acción Nacional siempre nos manifestaremos por el respeto y la sana convivencia entre autoridades y ciudadanos, por lo que solicitamos al Jefe de Gobierno, al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial, así como al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, realice las diligencias necesarias para salvaguardar nuestro zoológico, el de Los Coyotes, porque es un área y debe ser un área protegida.

El zoológico de Los Coyotes es un área que no está sujeta a negociación, donde vecinos y familias conviven sanamente, agrupaciones de deportistas que ahí se alojan, no pueden perder este espacio, sería catastrófico para la ciudad cerrar o permitir este ecocidio, más allá de discursos incendiarios, apelamos a la voluntad de todas las autoridades involucradas para que generen consensos que satisfagan a todas las partes y los beneficiarios seamos los vecinos que habitamos en la Alcaldía de Coyoacán.

Más allá de colores partidistas, este es un tema que nos debe unir para apoyar la preservación del parque de Los Coyotes.

Es un espacio público que tiene más de 20 años como zoológico, pero como parque tiene todavía más años. Yo me recuerdo que ahí me llevaban mis padres, yo recuerdo que ahí llevo a mis hijos y no quiero por ningún motivo no llevar a mis nietos.

Tenemos que preservar y seguir conservando el Parque de Los Coyotes, que es un espacio para las familias de Coyoacán y es un pulmón para nuestra ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ. - *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - El diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ. - *(Desde su curul)* Con su permiso.

Para solicitarle al diputado Héctor Barrera si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO. - *(Desde su curul)* Por supuesto.

LA C. PRESIDENTA. - Muy bien.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México a establecer mejores estrategias de seguridad que mitiguen la cantidad de delitos que se cometen con frecuencia en las diversas estaciones de este sistema de transporte, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE. - Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Procederé a dar lectura, señora Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que se incorpore el siguiente punto de acuerdo de manera íntegra al Diario de los Debates a efecto de dispensar su lectura completa y enfocarme en lo más relevante.

La inseguridad en el Metro es una problemática que se manifiesta con tendencia al alta. Desde asaltos hasta delitos contra la salud son el panorama que los usuarios pueden percibir todos los días mientras viajan a bordo de los trenes por las diversas estaciones de las líneas que componen este sistema de transporte.

De acuerdo a publicaciones e investigaciones de diversos medios de comunicación, de enero de 2012 a marzo de 2018 el Sistema de Transporte Colectivo Metro registró 5 mil 628 robos con y sin violencia, mientras que la Procuraduría General de Justicia reveló que en el mismo lapso se abrieron 4 mil 363 carpetas de investigación.

Tan sólo en el 2016 se registraron 673 robos, lo cual representa un incremento de más del 66 por ciento en comparación con el año 2015, así como a la fecha podemos inferir que poco a poco se vuelve más común saber que una persona que utiliza el Metro para ir a su trabajo, escuela o desarrollar cualquier otra actividad, sea víctima del robo de sus pertenencias, por parte de individuos que delinquen y operan de manera frecuente en las estaciones de las líneas del Metro.

Los datos que hoy podemos obtener nos arrojan que las estaciones de mayor recurrencia en donde los usuarios son víctimas de robos con o sin violencia son: Pino Suárez, de la Línea 1 y 2; Zócalo, Bellas Artes y Cuatro Caminos, de la Línea 2; Hidalgo, de las Líneas 2 y 3; Tacuba, de la Línea 7; Candelaria, de la Línea 4; Chabacano, de la Línea 9; y Tepito, de la Línea B.

En este mismo sentido quiero decir que es lamentable lo que publica hoy El Universal por medio de la nota titulada: *No tiene caso denunciar. Robo de celulares en el Metro no cesa*, en donde se narra cómo a una persona que viajaba a bordo del Metro le intentan robar su teléfono móvil, pero logra percatarse y ser auxiliado por más usuarios, mismos que llaman a los policías, pero cuando estos detienen al imputado son estas mismas

autoridades quienes le dicen a la víctima que no tiene caso denunciar, ya que la denuncia sólo procedería de manera administrativa y como mal uso de las instalaciones del Metro.

Quiero decirles que para que este cáncer de delincuencia operado por diversos grupos, que lo hacen diariamente en varias de las estaciones del Metro, deje de seguir incrementando de manera acelerada, es necesario también tanto que los policías como los ministerios públicos responsables de las denuncias por estos delitos, realicen las investigaciones de manera contundente y conforme a derecho.

Cabe mencionar que el Sistema de Transporte Colectivo Metro es un servicio que se brinda a millones de personas diariamente, pero éste no es gratuito, y aunque así lo fuera se debe garantizar la seguridad y la integridad física y psicoemocional de las personas que viajan a bordo de este servicio.

Tomando en cuenta todo lo anterior, se solicita la aprobación de este Congreso Legislativo para aprobar como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Director del Sistema Colectivo Metro de la Ciudad de México a establecer mejores estrategias de seguridad que mitiguen la cantidad de delitos que se cometen con frecuencia en las diversas estaciones de este Sistema de Transporte.

Es cuanto, señora Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Gracias, diputada.

Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ. - *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada María Solache si me permite suscribirme.

LA C. PRESIDENTA. - Sí lo permite la diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de los Centros de Transferencia Modal, CETRAM, genere acciones eficaces al interior de los Centros de Transferencia, con la finalidad de salvaguardar la integridad de los usuarios, requiriendo al efecto proporcione diversa información relacionada con la modernización y rehabilitación de los centros a su cargo. Exhortando de igual forma al Secretario de Protección Civil lleve a cabo una inspección técnica en el CETRAM de Tacuba por la posible instalación de dos tanques de gas con una capacidad de 25 mil litros cada uno, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Primero que nada, quiero empezar por agradecer la visita de nuestros vecinos de la colonia Torreblanca y también externar mi agradecimiento a los vecinos de la colonia Helsinronk, Tacuba, San Diego, Ocoyoacac y también la colonia San Álvaro, quienes han manifestado la misma preocupación por el caso que hoy nos ocupa y se suma al desorden generalizado en materia de los CETRAM.

En diciembre de 2010 se creó el órgano desconcentrado denominado coordinación de los Centros de Transferencia Modal, CETRAM, cuya principal atribución se encuentra la de administrar, operar, supervisar y vigilar los Centros de Transferencia Modal. Dichos espacios tienen como objetivo facilitar la movilidad de los pasajeros entre los distintos sistemas de transporte que ahí convergen.

Actualmente, según la información pública en la página de la coordinación de los CETRAM, en la Ciudad de México existen 45 Centros de Transferencia, los cuales son utilizados por aproximadamente 5 millones 750 mil usuarios al día.

Como podemos observar estos espacios representan un elemento importantísimo para la movilidad de los capitalinos y es importante destacar que los mismos pueden ser considerados como un espacio público, de hecho, hace algunos años ocupaban cerca de 700 mil metros cuadrados en conjunto.

En este sentido debemos destacar que si bien los CETRAM tienen muchas ventajas, en los últimos años hemos observado también que trae consigo los siguientes problemas: en primer lugar hemos de destacar y observado que los mismos tienen que ser espacios muy seguros, por ejemplo según una nota reciente de El Universal en el 2017 la estadística delictiva solo en el CETRAM Cuatro Caminos registró 383 delitos de impacto, de los cuales 140 fueron robos con violencia a pasajeros y 107 a peatones con lesiones. De la misma manera este año en el CETRAM de Indios Verdes se registraron más de 500 remisiones de detenidas ante el ministerio público, de acuerdo con las estadísticas, el robo y el acoso sexual en dichos centros aumentó considerablemente este año, pues mientras que en el mes de enero se reportaron 57 casos, para agosto se cometieron 93 conductas delictivas de este tipo.

Solo mencionamos un par de ejemplos, pero estos son suficientes para darnos cuenta que la situación de inseguridad que se vive en los CETRAM es crítica, por lo que es prioritario que las autoridades competentes refuercen las acciones de vigilancia y prevención en este tipo de delitos.

También como segundo punto que es importante destacar sobre estos centros, es que en muchas ocasiones se vuelve verdaderamente imposible para los peatones desplazarse y circular por los mismos, ya que existe un alto número de comercios informales instalados en dichos espacios, mermando así el correcto uso del espacio público.

A principios del 2017, también de acuerdo a un medio de circulación nacional, se reportó que en la entrevista la directora general de los Centros de Transferencia Modal, este declaró que no ha sido posible tener un cálculo oficial en la materia, pero que se estima alrededor de 6 mil comerciantes irregulares en los CETRAM. Lo anterior en virtud de que los comercios instalados en los mismos carecen de un marco jurídico que regule su aprovechamiento, por lo que tienen a usar el espacio de manera gratuita y en muchas ocasiones se cuelgan de la luz, invaden la banqueta de manera desproporcionada e incluso causan daños a la propiedad privada.

Otra situación que podemos encontrar en los CETRAM son las posibles situaciones de riesgo en materia de protección civil, por ejemplo, el caso del día de hoy. Según información proporcionada por los vecinos que les hacía mención de la zona, hace aproximadamente un par de meses al interior del CETRAM de Tacuba se empezaron a instalar dos tanques de gas con una capacidad aproximada de 25 mil litros cada uno, sin embargo, no existe información oficial respecto a dicha instalación y tampoco se tiene conocimiento si la autoridad correspondiente ha determinado que no representa ningún riesgo para la población.

Quiero enfatizar que en el entorno se encuentran escuelas, se encuentran centros donde convergen muchos tipos de población distinta, pero sobre todo se encuentra al lado de un espacio donde se ha trabajado en su recuperación y donde existe ya hoy una serie de actividades sociales y culturales dedicadas pues precisamente a la población de las colonias que mencionaba antes, Torre Blanca, Ángel Cimbrón, Tacuba, San Diego Coyoacac y San Álvaro, por mencionar algunas.

Quiero también resaltar que el día de hoy nos acompañan precisamente parte de estos vecinos que han logrado que uso y aprovechamiento de este espacio se vuelva pues para destino de nuestros vecinos, en una zona donde el índice de violencia se ha incrementado y donde es necesario generar este tipo de áreas para la convivencia comunitaria y vecinal.

Es importante mencionar también que en el Artículo 13 de nuestra Constitución Local prevé el derecho al espacio público, a la movilidad y a la vía pública. por su parte el Artículo 14 consagra el derecho a la seguridad ciudadana y a la protección civil.

La realidad es que el esquema en que actualmente están planteados los Centros de Transferencia Modal debe ser ordenado, no podemos permitir que en estos espacios de gran afluencia de personas se siga cometiendo esa enorme cantidad de delitos e irregularidades y tampoco que los derechos de las y los ciudadanos a usar el espacio público y a transitar libremente por este sean mermados por intereses particulares y conductas que más bien están desarrolladas al margen de la ley, mucho menos podemos permitir que la seguridad de los ciudadanos sea puesta en riesgo.

En este sentido es que someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo a efecto de exhortar al Titular del Órgano Desconcentrado denominado Coordinación de Centros de Transferencia Modal, con la finalidad de que dentro del ámbito de sus atribuciones realice todas las acciones pertinentes encaminadas a reforzar la seguridad de los usuarios, de los vecinos y de igual manera se le exhorta para que dentro del ámbito de su competencia garantice la accesibilidad y el libre tránsito peatonal en dichos centros con la mayor seguridad posible, de tal forma que se garanticen los derechos reconocidos en nuestra Constitución Local, y finalmente ejecute las acciones pertinentes para que un plazo razonable se disminuya y en un futuro se evite la presencia del comercio informal al interior de estos centros.

En el mismo sentido se le exhorta también para que proporcione a esta soberanía la información relativa a todas y cada uno de los centros de transferencia modal que se encuentren en proyecto de modernización, rehabilitación o cualquier tipo de intervención considerado los avances de las obras y del ejercicio presupuestal respectivo, de tal forma que podamos contar con la información certera en la materia y demos un plazo más para lograr la ciudad con orden que todas y todos merecemos.

Finalmente se exhorta también al Secretario de Protección Civil para que lleve a cabo una inspección técnica en el CETRAM de Tacuba por la posible instalación de dos tanques de gas con capacidad de 25 mil litros cada uno con la finalidad de determinar el grado de riesgo que existe por la supuesta colocación de los mismos con el objetivo de garantizar a todas las personas residentes de la zona su derecho a la seguridad y la protección civil, ambos consagrados a nivel constitucional.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos es de considerarse de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno...

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Perdón, el diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ. - *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Para solicitarle a la diputada si me puedo suscribir. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN. - *(Desde su curul)* De la misma manera. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Son aceptadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar la siguiente proposición le voy a pedir a la Secretaria que lo presente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades establezca programas de investigación para la atención de las personas que padecen Distonía, así como para solicitar respetuosamente la aprobación de la donación de un día de dieta de las diputadas y los diputados que lo deseen a fin de apoyar la operación de dos personas diagnosticadas con esta enfermedad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Muchas gracias, Presidenta en turno.

Diputadas y diputados presentes y también espero que aquellos que no estén presentes, ustedes nos compartan esta información que para una servidora es muy importante.

Me están acompañando en este momento y están allá atrás en uno de los palcos, Rosaura y Jorge que están levantando las manos, ellos son dos jóvenes que presentan una enfermedad que se llama Distonía Familiar Generalizada.

Quiero platicarles un poco el contexto de la enfermedad que ellos padecen. Rosaura y Jorge nacieron bien como cualquiera de los que estamos aquí con todas sus capacidades para poder tener una vida común como la que tenemos todos nosotros.

Desgraciadamente presentan una enfermedad genética que es poco conocida, son las llamadas Distonía y la enfermedad que ellos presentan empieza a manifestarse aproximadamente a partir de los 7 años, a partir de los 7 años Rosaura y Jorge empiezan a ver cómo les es difícil caminar, como les es difícil moverse, como les es difícil correr o hacer cualquier actividad como lo venían haciendo. Esta desgraciadamente es una enfermedad progresiva.

¿En qué consiste? Consiste en movimientos musculares continuos que es casi imperceptible y hace en consecuencia que sus huesos, que sus músculos hagan algunas torceduras en su cuerpo.

Hay personas que presentan esta enfermedad, pero la presentan en alguna parte a lo mejor en el cuello, en un brazo, en una pierna, pero ellos desgraciadamente la tienen como lo dice su enfermedad, generalizada a lo largo de todo su cuerpo.

¿Bueno, qué es lo que yo vengo a pedirles? Resulta que después de muchos años que su mamá todos los días después de las jornadas interminables de trabajo que tiene a causa de tener dos hijos con esta enfermedad, se mete todos los días a ver si hay alguna solución, si ya se encontró algún remedio, algún tratamiento, algo que pueda ayudar a disminuir este problema que padecen en su familia. Pues resulta que sí hay forma de que ellos se recuperen.

La enfermedad que tienen, tanto Rosaura como Jorge, ha sido ya diagnosticada. Desde hace aproximadamente 7 años su mamá encontró que en Los Ángeles concretamente en la Universidad de California, había un médico que estaba haciendo unas implantaciones de unos chips neurotransmisores y que la enfermedad se parecía mucho a la que ellos tenían.

Finalmente haciendo grandes esfuerzos logró trasladar a Jorge hasta allá para que fuera diagnosticado y fue diagnosticado positivamente, él y su hermana son candidatos a poder recibir este neurotransmisor y estar, vamos, tener una recuperación de más del 90 por ciento en su salud. Desde luego que esto es una gran noticia, sin embargo, en aquellos años sólo se podía hacer la cirugía allá en California.

Finalmente, después hubo la posibilidad de hacerlo en Brasil, en donde el costo de la misma bajaba un poco, sin embargo, era inalcanzable.

Quiero decirles que hoy tenemos una gran noticia, médicos mexicanos se han preparado en Brasil con este médico cirujano neurólogo que hace este tipo de cirugías y ellos vienen

por primera vez a ejercer aquí en México estas, a realizar aquí en México estas cirugías, y el costo definitivamente bajó mucho, de 180 mil dólares que costaría cada una de estas cirugías, hoy cuestan un promedio de 300 mil pesos.

Hemos a lo largo de estos 7 años recaudado algo de recursos, sin embargo, todavía nos falta para completar. Si nosotros tomamos una actitud que nos ayude a que ellos puedan salir adelante, podríamos donar, y ese es el exhorto que yo quiero hacer, un día de nuestra dieta, con esto seguramente podríamos ayudar a completar a Jorge lo que necesita para ya hacer esta cirugía.

De hecho, él está, y si así lo logramos, programado, y así lo quieren los médicos, para que en este mismo diciembre Jorge pudiera ser el primero en que esta cirugía se pudiera realizar. Quiero decirles que esta cirugía los médicos la realizarían en el Hospital General de Guadalajara Jalisco.

Entonces mi exhorto, mi punto de acuerdo que estoy proponiéndoles a todos ustedes es que nos ayuden a que Jorge y Rosaura tengan una pronta recuperación, que no solamente los que estamos aquí como diputados donemos un día de dieta, todos ustedes seguramente y a lo largo de la mañana Jorge y Rosaura estuvieron repartiendo unos volantitos, aquí si ustedes quieren ver un poco más sobre Jorge y Rosaura pueden verlo en este video de YouTube que aquí viene promocionado.

Pero también si son ustedes generosos, podrían donar aún más que un día de dieta, a lo mejor, para que esto lo podamos lograr con mayor facilidad. Aquí vienen todos los datos de las cuentas bancarias en donde estas donaciones se pueden llevar a cabo.

Yo solamente quiero agradecerles a todos ustedes esta posibilidad de que nos ayuden.

¿Se imaginan la diferencia que hace el que hoy Jorge y Rosaura, los dos, estén en una silla de ruedas y que su mamá tenga que estar todos los días, desde hace más de 20 años prácticamente, batallando con este tema?

¿Se imaginan lo que significa para ellos saber que hay solución y que su enfermedad puede quitarse, que ellos pueden recuperarse hasta en más de un 90 por ciento?

¿Se imaginan lo que es sentir todos los días que están cerca de poder tener esta solución, porque no todas las enfermedades se pueden solucionar?

Pero esta sí tiene esa posibilidad de solucionarse: ¿Se imaginan lo que eso significa?

Yo quiero que se emocionen con esta posibilidad de que próximamente Jorge y Rosaura puedan visitarnos, puedan caminar por su propio pie y agradecerles a todos ustedes la generosidad con la que han cooperado para que ellos puedan recuperarse. Muchas gracias.

Este es el punto de acuerdo al que vengo a exhortarlos de urgente y obvia resolución. Que sea una donación voluntaria y que quienes así lo quieran hacer lo manifiesten a la Presidencia de este Congreso para que sea reportada su generosidad y la podamos descontar del día de dieta.

Por su atención, les agradezco mucho, pero principalmente Jorge y Rosaura, y su mamá, la señora Soledad Corona, que aquí nos acompaña, agradecerán mucho la generosidad que tengamos.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRIA BÁEZ GUERRERO. - Diputado Rigoberto Salgado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ. - *(Desde su curul)* Solicitarle a la Presidenta de la Mesa Directiva se haga el descuento correspondiente que propone la diputada.

LA C. PRESIDENTA. - Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO. - *(Desde su curul)* Que a un servidor se le haga el descuento correspondiente.

LA C. PRESIDENTA. - Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ. - *(Desde su curul)* En el mismo sentido, que se haga el descuento.

LA C. PRESIDENTA. - Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS. - *(Desde su curul)* En el mismo por favor. Creo que podemos hablar por el grupo parlamentario de Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA. - Diputada Gabriela Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO. - *(Desde su curul)* Igualmente el grupo parlamentario del PRD.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Muchísimas gracias por esta generosidad.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Margarita Saldaña Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA. - Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Para presentar un pronunciamiento en seguimiento al exhorto al Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la compra consolidada de 2019 de alternativas terapéuticas para el

tratamiento de VIH, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS. - Muchas gracias, diputada Presidenta.

El próximo 1° de diciembre del presente año no sólo tendremos un momento histórico de cambio de gobierno, también se conmemora el 30 aniversario del Día Mundial de Lucha Contra el SIDA, Conoce tu Estado. Es por eso que hemos decidido mantener este pronunciamiento.

En el marco de esta celebración considero importante hacer una reflexión sobre los avances logrados y lo que nos falta por hacer como sociedad civil y gobierno para mejorar la calidad de vida de las personas que viven con VIH y reducir la infección de esta enfermedad.

Sin lugar a dudas el principal problema que enfrenta la lucha contra el VIH Sida continúa siendo el estigma y la discriminación. Mientras no logremos erradicar el estigma y la discriminación, no lograremos cumplir los avances respecto a la lucha contra el VIH Sida.

En el año 2015, ONUSIDA planteó una nueva estrategia: los objetivos 20-30, los cuales consideran que en 2020 el 90% de los pacientes que viven VIH puedan ser detectados; de este 90%, el 90% debe estar en tratamiento y el 90% de los que se encuentran en tratamiento deberán ser indetectables con el objetivo de lograr erradicar la pandemia en el año 2030.

A nivel federal el virus de inmunodeficiencia humana VIH y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida Sida sigue representando un importante problema de salud y el hecho se refleja en la elevada incidencia de las tasas de infección oculta y proporción de diagnósticos tardíos.

Para detener la replicación del VIH en la población mexicana, es indispensable garantizar el acceso y abasto de tratamientos que ofrezcan eficacia y seguridad a los pacientes, facilitando con ello la adherencia de los mismos.

Si bien sigue siendo una enfermedad sin cura el VIH se ha convertido en un agente controlable, la cual mejora la sobrevivencia de quienes lo portan, esto se debe en gran parte a las políticas públicas adoptadas para diagnosticar, tratar y prevenir el VIH Sida.

Una de las medidas con mayor éxito después de las campañas de diagnóstico, fue la inclusión del tratamiento antirretrovírico, TAR, en el cuadro básico de medicamentos; el tratamiento antirretrovírico consiste en combinar al menos 3 antirretrovirales ARB para suprimir al máximo el VIH y frenar la progresión de la enfermedad.

Hoy en día un paciente con VIH con el tratamiento adecuado y oportuno pueda vivir una vida libre de Sida con índices de sobrevida estimados cercanos a la población general. De ahí la importancia de procurar el acceso universal a tratamientos antirretrovirales de calidad.

Tenemos una gran oportunidad para que los tres niveles de gobierno podamos replantear las políticas públicas para la atención y prevención del VIH. En los últimos meses hemos escuchado las voces genuinas de las organizaciones de la sociedad civil ante la preocupación de la llegada de alternativas terapéuticas que no han demostrado su calidad, eficacia y seguridad en pacientes mexicanos que viven con VIH.

El medicamento antirretroviral tenofovir, disoproxil, succinato se incluyó al cuadro básico y catálogo de medicamentos desde el 2017 como una alternativa terapéutica para el tratamiento de VIH. Alternativa terapéutica no quiere decir tratamiento genérico, mucho menos bioequivalente, sin embargo su eficacia y seguridad no ha sido probada en protocolos de investigación en pacientes mexicanos con VIH. Esta alternativa quiere reemplazar al medicamento tenofovir, disoproxil, fumarato en tricitabina, clave 4396, medicamento que sí ha demostrado en los últimos 10 años, eficacia y seguridad.

Por lo anterior, el 12 de octubre pasado exhortamos desde esta Tribuna al IMSS, ISSSTE, Censida y Secretaría de Salud a que retiren de las próximas compras consolidadas la alternativa tenofovir, disoproxil, succinato y se continúe el suministro del tenofovir, fumarato el cual ha probado su seguridad y eficacia.

El pasado 23 de noviembre recibí un documento por parte de la Mesa Directiva donde se envía una copia del oficio de respuesta de la Secretaría de Salud de la Ciudad respecto a dicho punto de acuerdo, en él se menciona que la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología de la Secretaría de Salud de la Ciudad no adquiere los medicamentos alternativos en las compras consolidadas con el IMSS ni ningún otro procedimiento administrativo.

Por otro lado, el miércoles 21 de noviembre el IMSS recibió 55 proposiciones para la licitación pública internacional número LA-050GYR047-E45-2018 para la adquisición de bienes terapéuticos de la compra consolidada del ejercicio fiscal 2019.

Este proceso de compra dejó como evidencia que la alternativa médica no ofrece mejor precio; la alternativa médica que incluye succinato, considerado como el evento más importante de compra consolidada de medicamentos ya que se trata de un mega paquete de 553 partidas por un monto de 23 mil 260 millones de pesos.

Dentro de las proposiciones se incluye el tenofovir, dixoproxil fumarato, el medicamento de patente a un precio aún más accesible que la alternativa terapéutica. El precio por unidad de esta licitación pública es de aproximadamente mil 628 pesos por unidad, por lo que existe una disminución aproximada del 21 por ciento en su costo respecto a la compra 2018 en la cual costó 2 mil 60 pesos.

Estamos seguros que la disminución en este precio se debe a la presión política que las organizaciones de la sociedad civil han ejercido en los últimos meses.

De llevarse a cabo la compra se derrumbaría el argumento sobre el tenofovir y dixoproxil fumarato, la alternativa no comprobada, se incluye en las compras consolidadas porque su costo es supuestamente más accesible

El tenofovir, dixoproxil fumarato, fue ofertado a un precio menor respecto al precio del 2018, lo que tendrá como resultado para el gobierno federal y entidades federativas un ahorro directo de más de 380 millones de pesos y continuará impactando de manera positiva en las y los derechohabientes ya que no se verán afectados por un cambio de terapia, como el succinato, el cual ha sido cuestionado por las asociaciones de pacientes y está en revisión por la autoridad sanitaria.

El tenofovir dixoproxil fumarato es tan confiable, que bajo la premisa de un costo accesible se debería seguir adquiriendo en las compras consolidadas en vez de buscar alternativas que al fin no generan un ahorro y cuya eficacia y seguridad no están comprobadas.

Quise subrayar al inicio de este posicionamiento que el estigma y la discriminación continúan siendo los principales ingredientes que no permiten lograr erradicar esta pandemia, sin embargo, es importante que logremos garantizar para toda la población del país, incluida la de la de la Ciudad de México un tratamiento de calidad probada.

Por último, quisiera subrayar la frase que este año, año en el que se cumplen 30 años del día mundial de lucha contra el sida, es la siguiente, conoce tu estado. Es importante que todas y todos sin importar nuestra orientación sexual acudamos cada seis meses a hacernos nuestra propia rápida de VIH.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Gracias diputado.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento sobre el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO. - Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, los que estamos aún aquí en el Recinto.

Como dicen, coloquialmente, la última y nos vamos. El último, no por ser el último es el menos importante, sino que tiene mayor relevancia para un servidor y para la Ciudad de México.

Dar la bienvenida al Heroico Cuerpo de Bomberos, sean ustedes bienvenidos. Agradezco que nos acompañen y sobre todo reconozco su paciencia al estar y escuchar aquí parte de la sesión y también a los vecinos de la Alcaldía de Benito Juárez y de Coyoacán.

El Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México no puede quedar bajo ningún contexto ser presa de actos violentos y desde este Recinto condenamos cualquier acto que vaya en contra de la estabilidad de este gremio.

Los bomberos de la Ciudad de México están por encima de conflictos internos y absolutamente nada debe ensuciar la imagen que realizan a diario velando por la integridad de las y los habitantes de la ciudad capital.

Siempre ha quedado de manifiesto la gran labor que realizan en labores especializadas de rescate y apoyo para la población, acciones que protegen y salvaguardan la vida de personas, sus bienes y su entorno.

El Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, demuestra su compromiso con criterios rectores como la honradez, la capacitación, el profesionalismo, la cultura de la prevención, la lealtad a la institución y su eficacia, así como su participación responsable en el sistema de protección civil.

Son ellos los que actúan ante el llamado de cualquier vecino de manera inmediata y creo que a muchos de nosotros nos consta y somos testigos de que los bomberos son los primeros en llegar y los primeros en acudir cuando se les pide el apoyo por cualquier fenómeno perturbador provocado o no provocado.

Son ellos los que siempre acuden, que brindan ayuda sin distinción de edad, raza, religión, género o condición económica y social, siendo servidores públicos de un cuerpo de salvaguarda de la población y protección civil altamente especializados encargados de la prevención, atención y mitigación de las emergencias, riesgos y desastres.

En el Congreso de la Ciudad de México aplaudimos su tan loable labor y en el mismo sentido exhorto a todas las fuerzas políticas de este Congreso de la Ciudad para que en el próximo ejercicio presupuestal otorguemos los recursos necesarios que generen las condiciones óptimas para el funcionamiento del heroico cuerpo de bomberos de nuestra ciudad. Todos hemos sido testigos de las carencias materiales e infraestructura con las que cuentan y no podemos seguir viendo la prevención como un tema de segundo plano.

Por lo tanto dotemos a nuestros cuerpos de atención a emergencias de equipo suficiente, la inacción en materia de prevención genera omisiones, apoyemos con profesionalización de los cuerpos de bomberos, cuenten el cuerpo de bomberos con el respaldo de todo el grupo parlamentario de Acción Nacional y estoy convencido de que los demás grupos parlamentarios se unirán y apoyarán y defenderán el presupuesto para que el heroico cuerpo de bomberos cuente con lo mínimo suficiente para poder atender las emergencias de nuestra ciudad.

Gracias por escucharme, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Muchas gracias, diputado.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que el pronunciamiento enlistado en el numeral 41 ha sido retirado del orden del día.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día miércoles 5 de diciembre del 2018, a las 08:30 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia y en términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se informa que el sistema de asistencia electrónica se abrirá a las 08:00 horas y el mismo cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de la Presidencia. (15:00 horas)

(14:54 horas)

